



PARTIDO HUMANISTA NUEVO LEÓN CONSEJO DIRECTIVO ESTATAL

Monterrey Nuevo León, a 26 de Febrero de 2015.

DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40, fracción X de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, me permito hacer de su conocimiento que en relación a lo mandado por el Estatuto del Partido Humanista en su artículo 77, fracción VIII, mismo que refiere:

Artículo 77.- Son facultades y atribuciones del Consejo Estatal:

- I.;
- II.;
- III.;
- IV.;
- V.;
- VI.;
- VII.;
- VIII. *Aprobar la plataforma electoral que presente el partido en las elecciones locales;*
- IX.;
- X.;
- XI.;
- XII.;
- XIII.;
- XIV.;

Por medio del presente escrito solicitamos de la manera más atenta sea **Homologada** nuestra Plataforma Electoral del Estado de Nuevo León para cada uno de nuestros municipios, que fue aprobada en la Asamblea del Consejo Estatal celebrada el día 20-veinte de Febrero del 2015, cumpliendo así en tiempo y forma con lo establecido en el artículo 40 fracción X de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León en virtud de que lo menciona como una de nuestras obligaciones como partido político con registro.

Calle Dr. Santos Sepúlveda #112
Colonia Doctores en Monterrey,
Nuevo León, México
C.P. 64710

E-mail: javier.alcala@soyhumanista.mx
Facebook Partido Humanista Nuevo León
cel. 811-486-3673
tel.- 20-89-51-51

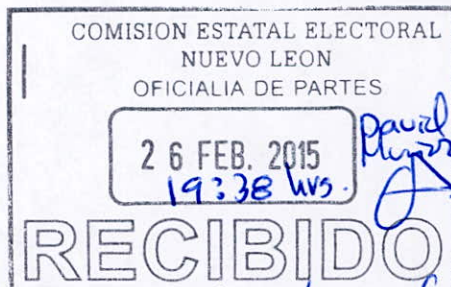
Derivado de lo anterior solicito sea **Homologada para cada uno de nuestros Municipios** nuestra Plataforma Electoral Estatal, Así mismo me permito anexar un ejemplar de la misma para su debida homologación y de esta manera fortalecer y coadyuvar a las actividades desarrolladas durante este proceso electoral.

Justa y Legal mi solicitud espero sea proveída de entera conformidad.

ATENTAMENTE



Javier Librado Alcalá Salinas
Coordinador de la Comisión Estatal de
Elecciones del "Partido Humanista"



*Anexa; 31-treinta y un fojas -
en copia simple.*

Calle Dr. Santos Sepúlveda #112
Colonia Doctores en Monterrey,
Nuevo León, México
C.P. 64710

E-mail: javier.alcala@soyhumanista.mx
Facebook Partido Humanista Nuevo León
cel. 811-486-3673
tel.- 20-89-51-51



PARTIDO HUMANISTA NUEVO LEÓN
CONSEJO DIRECTIVO ESTATAL

Monterrey Nuevo León, a 19 de Febrero de 2015.

**CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

JESÚS GERARDO LÓPEZ MACÍAS en mi carácter de Coordinador Estatal del **Partido Humanista** en el Estado de Nuevo León, ante ustedes respetuosamente me permito exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 50, 51 y 85, fracción IV de los Estatutos del Partido Humanista, me permito informar a ustedes H. Consejo General que la persona facultada para realizar el registro de Candidatos del Partido Humanista ante la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León será el Coordinador de Elecciones **JAVIER LIBRADO ALCALA SALINAS**, cuya firma se plasma en la parte inferior del presente documento; así mismo solicito se deje sin efectos la facultad otorgada al Lic. JAVIER GONZALEZ ALCANTARA CACERES para este registro.

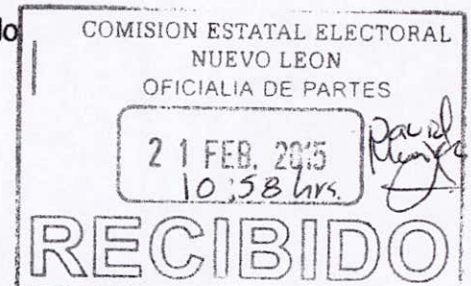
Justa y Legal mi solicitud espero sea proveída de entera conformidad.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Gerardo López Macías
Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Estado
de Nuevo León del Partido Humanista.

Quedando a su disposición y servicio.

Javier Librado Alcalá Salinas
Coordinación de la Comisión Estatal de Elecciones
del "Partido Humanista"



-Sin anexos.



PARTIDO HUMANISTA NUEVO LEÓN CONSEJO DIRECTIVO ESTATAL

Monterrey Nuevo León, a 21 de Febrero de 2015.

**DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40, fracción X de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, me permito hacer de su conocimiento que en relación a lo mandatado por el Estatuto del Partido Humanista en su artículo 77, fracción VIII, mismo que refiere:

Artículo 77.- Son facultades y atribuciones del Consejo Estatal:

- I.;
- II.;
- III.;
- IV.;
- V.;
- VI.;
- VII.;
- VIII. *Aprobar la plataforma electoral que presente el partido en las elecciones locales;*
- IX.;
- X.;
- XI.;
- XII.;
- XIII.;
- XIV.;

Por medio del presente escrito solicitamos de la manera más atenta el registro de nuestra Plataforma Político Electoral para el Estado de Nuevo León, que fue aprobada en la Asamblea del Consejo Estatal celebrada el día 20-veinte de Febrero del 2015, cumpliendo así en tiempo y forma con lo establecido en el artículo 40 fracción X de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León en virtud de que lo menciona como una de nuestras obligaciones como partido político con registro.

Calle Dr. Santos Sepúlveda #112
Colonia Doctores en Monterrey,
Nuevo León, México
C.P. 64710

E-mail: javier.alcala@soyhumanista.mx
Facebook Partido Humanista Nuevo León
cel. 811-486-3673
tel.- 20-89-51-51

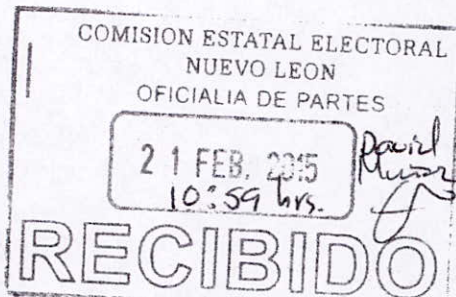
Derivado de lo anterior solicito sea registrada nuestra Plataforma en el Estado de Nuevo León, Así mismo me permito anexar un ejemplar de la misma para su debido registro y de esta manera fortalecer y coadyuvar a las actividades desarrolladas durante este proceso electoral.

Justa y Legal mi solicitud espero sea proveída de entera conformidad.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS GERARDO LOPEZ MACIAS
Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Estado de Nuevo León del Partido Humanista.



Anexo: Plataforma Electoral -
en 27-veintisiete fojas.

Calle Dr. Santos Sepúlveda #112
Colonia Doctores en Monterrey,
Nuevo León, México
C.P. 64710

E-mail: javier.alcala@soyhumanista.mx
Facebook Partido Humanista Nuevo León
cel. 811-486-3673
tel.- 20-89-51-51

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO HUMANISTA

Monterrey, Nuevo León, a veinticuatro de febrero de dos mil quince.

Visto para resolver el proyecto de acuerdo que presenta al Consejo General, su Presidente Dr. Mario Alberto Garza Castillo relativo al registro de las Plataformas Electorales presentadas por el Partido Humanista para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos para el proceso electoral dos mil quince; en cumplimiento a los imperativos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, la Ley Electoral para el Estado y el Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado; cuanto más consta, convino y debió verse, y

RESULTANDO

PRIMERO. Que el pasado siete de octubre de dos mil catorce, esta Comisión Estatal Electoral abrió formalmente su período ordinario de actividad electoral.

SEGUNDO. Que el veintiuno de febrero de dos mil quince, el C. Jesús Gerardo López Macías, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Estado de Nuevo León del Partido Humanista, presentó ante este organismo electoral documentos que contienen las Plataformas Electorales de su partido para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos para el proceso electoral dos mil quince.

TERCERO. Que el siete de junio del año dos mil quince, se celebrarán las elecciones ordinarias para la renovación de los poderes públicos del estado, en las que se elegirán al Gobernador del Estado, Diputados del H. Congreso y a los integrantes de los cincuenta y un Ayuntamientos del Estado.

En razón de lo anterior, se estima necesario proceder a resolver respecto del registro de las Plataformas Electorales presentadas por el instituto político antes referido para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos para el proceso electoral dos mil quince; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme al artículo 43 de la Constitución Política del Estado, la organización de las elecciones es una función estatal que se lleva a efecto por un órgano independiente y autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, formado por ciudadanos del Estado designados conforme a lo establecido

PLATAFORMA POLÍTICA 2015

PARTIDO HUMANISTA



Humanista
Participación y Prosperidad

*"La Persona en el
Centro de la Política"*



Introducción

Desde su origen en el siglo XVI, los derechos humanos se han considerado prerrogativas subjetivas que se desprenden de la dignidad de la persona. Esta dignidad tiene que ver, entre otras cosas, con la facultad racional de los seres humanos que les permite dirigir su vida libremente; de ahí que los primeros de los derechos humanos recogidos por las principales declaraciones de derechos sean los derechos a la igualdad y a la libertad en tanto que todas las personas, mujeres y hombres, son dignas. Es decir, tienen una dignidad que es inalienable, que no se pierde bajo ninguna circunstancia, pues la pertenece a la persona por el solo hecho de serlo. Dicha dignidad no es abstracta: su pleno desarrollo implica un aseguramiento mínimo de los derechos que de ella se derivan. Estos derechos fueron esbozados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mismos que se encuentran plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales ratificados por México, en los que se establece la obligación del Estado de no afectar, por principio, la vida y la libertad de las personas, así como las prestaciones básicas que el Estado tiene que dar a todas y todos sus ciudadanos sin discriminación alguna.

En 2011 se llevó a cabo una reforma a los derechos humanos en nuestra Constitución Federal, una de las más importantes desde 1917, año de nacimiento de ésta. Esta reforma quiso poner a México a la altura del estándar internacional e interamericano de protección de derechos humanos. Uno de los cambios más trascendentales fue la titulación del capítulo primero como “De los derechos humanos y sus garantías”. Otro de los cambios importantes fue la sustitución de la denominación “individuo” por la de “persona” en toda la Carta Magna. Este último concepto señala la particular dignidad que tienen los seres racionales. El cambio constitucional arribó a “reconocer” los derechos humanos de las personas contrario al contenido anterior que hablaba sobre el “otorgamiento” de los mismos, estableciendo además, que serán todas las personas que se encuentren en territorio nacional quienes gocen de todos los derechos humanos, no haciendo con ello distinción alguna entre ciudadanos y quienes no lo son.

Sin embargo, en México y en el mundo, el respeto íntegro a todas las personas ha sido parcial, insuficiente e incluso vulnerado ante las omisiones, las deficiencias y malas prácticas de las instituciones públicas que han limitado su actuación - en la promoción y defensa de los Derechos Humanos de todas y todos los mexicanos - al dar un tratamiento a sus políticas públicas como meros instrumentos de contención social y no de verdadero desarrollo. Así, hay un claro debilitamiento del Estado que se evidencia en las condiciones sociales y de seguridad existentes en nuestro país, la persistencia de las desigualdades y las violencias, así como la ausencia de un Estado de Derecho que solvete la crisis de derechos humanos que enfrentamos.

Por lo anterior, y ante la necesidad de: dar centralidad y protagonismo a las personas en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, asegurar un Estado democrático en el que se protejan, respeten, garanticen y promuevan los derechos humanos, fortalecer el desarrollo local, la efectiva transparencia y rendición de cuenta, surge el PARTIDO HUMANISTA como una plataforma política de transformación social y como una respuesta de actores políticos y grupos sociales que vemos la imperiosa urgencia de reflejar las necesidades prácticas y estratégicas de las y los ciudadanos en la agenda nacional.

Somos conscientes que los esfuerzos de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y políticas, así como de mujeres y hombres a lo largo de todo el país, han sido y seguirán siendo, acciones fundamentales para el reconocimiento y avance en la promoción de los derechos humanos en México. Sin embargo, se requiere que las instituciones políticas dinamicen su relación con la sociedad a fin de privilegiar el desarrollo humano de manera integral y con perspectiva de género.

De esta forma, el Partido Humanista se presenta como un medio idóneo de acción política de injerencia social y humanista, reconociendo a las ciudadanas y ciudadanos como actores estratégicos en la

modificación del sistema político, en la evolución de un sistema democrático y en el impulso de un efectivo goce y disfrute de derechos humanos.

El Partido Humanista y sus candidatos se comprometen a sostener esta Plataforma Política durante el Proceso Electoral 2015.

Asimismo, de resultar electos sus candidatos, tomarán como base para su trabajo legislativo y sus propuestas de Iniciativas de Ley los cinco ejes transversales que enuncia esta Plataforma Política, retomando de cada uno de ellos y del contenido de este documento, los elementos y necesidades que aquejan a Nuevo León y cuya atención resulta apremiante.

Nos comprometemos a llevar a buen puerto las propuestas que se manifiestan, procurando retomar todas o la mayor parte de ellas, en la presentación de Iniciativas de Ley e Iniciativas de Reformas a las leyes que correspondan.

Por lo anterior, el Partido Humanista propone esta PLATAFORMA POLÍTICA con cinco ejes indispensables para lograr las transformaciones en la vida del Estado que responden a las necesidades básicas, prácticas y estratégicas de mujeres y hombres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, urbanos, rurales e indígenas:

- Derechos Humanos y Justicia Social
- Combate a la Desigualdad
- Economía Social y Humana
- Calidad Democrática y Participación Ciudadana
- Estado de Derecho

Ejes Transversales

La vida de las y los mexicanos debe estar fundamentada en estructuras confiables y positivas que verdaderamente centren su atención en las personas y sus necesidades reales. Como partido nos hemos comprometido con cinco aspectos prioritarios para la atención política en aras a crear un desarrollo integral.

Consideramos que los *Derechos Humanos* es el principal eje que debe animar la vida política de Nuevo León y que es sólo a través del respeto incondicional de la dignidad de la persona y la coherencia de acciones que ésta implica, que se puede obtener una verdadera *Justicia Social*, en donde se creen entornos propicios para el desarrollo, generando oportunidades y fortaleciendo las capacidades de las personas, para que sean ellas mismas las protagonistas de los planteamientos y propuestas de gobierno que impulsen el desarrollo sustentable de sus comunidades. Como Partido nos comprometemos a fomentar los instrumentos para que se promuevan y defiendan los derechos humanos de todas las personas sin distinción, propiciando el involucramiento activo de la ciudadanía que fortalezca el tejido social.

Entre los principales problemas que aquejan históricamente a nuestro país se encuentra la *Desigualdad Social*, condición por la que muchas mexicanas y mexicanos ven mermado su desarrollo en virtud de su lugar de nacimiento, etnia, edad o sexo. Esto ha acrecentado las brechas en el desarrollo de la sociedad mexicana, provocando condiciones de vulnerabilidad que impactan no sólo a las generaciones presentes sino a las venideras, por lo que se hace necesario formular políticas de *Economía Social y Humana*. Remontar esas brechas supone, en primer lugar, su reconocimiento desde una perspectiva integral que no sólo se mida la cuestión salarial sino que, adicionalmente, se tomen en cuenta las oportunidades de desarrollo humano y riqueza integral en donde no sólo cada persona cuente, sino que se cobre conciencia sobre necesidades y perspectivas locales, se trabajen soluciones de abajo hacia arriba, y no desde una visión centralista y de escritorio.

En este sentido se propone que para aumentar *la Calidad Democrática de Nuevo León* se requiere incentivar la *Participación Ciudadana* que no se agota en el momento del voto, sino que se extiende de manera permanente y corresponsable en la cotidianidad política del ejercicio del poder, su evaluación permanente y toma de decisiones, fortaleciendo la interacción con la sociedad civil como un coadyuvante y no únicamente como un validador de procesos que actualmente se encuadran en un modelo de sospecha y simulación. Nos comprometemos a empoderar a la ciudadanía y esto sólo será posible si se cuenta con instituciones confiables, transparentes y eficientes, propias y características de un *Estado de Derecho*. La principal misión de un Gobierno es garantizar las condiciones para la interacción política y social de su ciudadanía a través de procedimientos claros e instituciones confiables de un marco legal. Desgraciadamente en México, la institucionalidad ha decaído y las y los ciudadanos no confían en sus representantes.

Como Partido nos pronunciamos a favor de crear certidumbres basadas en la transparencia de las acciones y las decisiones de gobierno, y en donde se cuenten con entornos de paz y seguridad que garanticen decisiones personales y sociales libres y sin temor; impulsar a nivel estatal la inclusión de la paridad para la elección de gobernadores y gobernadoras, presidentes y presidentas municipales, reformando las leyes electorales locales para que se destine un año electoral para candidatas y el siguiente para candidatos; impulsar la incorporación en el presupuesto de egresos estatal, la asignación de recursos para Unidades de Género; favorecer el trabajo parlamentario entre todos los diputados y diputadas para la creación de leyes que garanticen la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social, cultural y deportivo; establecer medidas que aseguren la corresponsabilidad del trabajo en la vida personal y familiar de las mujeres y hombres, en la vida parlamentaria y en las políticas públicas.

1. Política Agroalimentaria

a. Justificación y Diagnóstico

Desde hace décadas, las actividades de agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura han atravesado por un camino de decadencia en sustentabilidad económica y social. Las políticas gubernamentales en nuestro país, emprendidas en materia de desarrollo económico y rural, han llevado a la polarización de las realidades del campo hacia dos puntos opuestos. Por una parte existen grandes y desarrolladas empresas con tierras de capital privado que, a través de recursos propios y/o con financiamiento tanto público como privado, han encontrado horizontes de crecimiento gracias a los sistemas tecnológicos que implementan, además de los esquemas de subsidios y apoyos por parte de programas del gobierno; entre ellas, las empresas que desarrollan “actividades agrícolas y pecuarias de exportación”, en la que se cultivan frutas y hortalizas, y se crían animales para consumo humano aprovechando las condiciones agroclimáticas del territorio nacional, los bajos salarios y el tipo cambiario de nuestra moneda. Estos productos están destinados a cubrir la demanda de consumo de países desarrollados como Estados Unidos de América, Canadá y Japón, entre otros principales clientes. Las políticas de desarrollo agroalimentario y forestal del gobierno actual han apoyado vigorosamente este estrato de productores.

Por otro lado, se encuentra la realidad rural mexicana que rige la vida de la mayoría de los habitantes del campo, el rostro más crudo del rezago social y económico de la república: la agricultura, en su mayoría de temporal, y la cría de ganado de pequeños productores nacionales que generalmente cultivan y crían para el autoconsumo, la venta en mercados locales cercanos y/o a intermediarios. Ellos son quienes han visto mermadas o limitadas sus oportunidades de desarrollo por la situación actual del sector rural cuyo horizonte no es promisorio. Las ganancias por las ventas de sus productos cada vez son más pequeñas, a pesar de la creciente demanda por parte de la población consumidora. Cultivos básicos como el maíz, el frijol y el chile, por mencionar algunos, han dejado de ser rentables para este estrato de productores que, por lo general, complementan sus ganancias empleándose en otras actividades remuneradas.

En este escenario, la política de declinación salarial de los últimos setenta años, sumada a la baja rentabilidad del campo, así como a la contracción del apoyo infraestructural y financiero del gobierno y de la banca comercial, ha arrojado altos niveles de migración de fuerza de trabajo no calificada hacia polos urbanos del país y sobre todo hacia los Estados Unidos, propiciando un abandono gradual del campo y una dependencia de remesas que hoy en día superan la inversión extranjera directa. Adicionalmente, este entorno se hace propicio para la agudización de la discriminación, la marginación de las comunidades indígenas, así como la injusticia de género hacia mujeres y sus dependientes naturales: niños y adultos mayores. Como consecuencia, las posibilidades de autosuficiencia alimentaria de nuestro país son limitadas.

La política agroalimentaria se relaciona directamente con algunos de los derechos económicos y sociales más importantes: “*El derecho a la alimentación*”. Éste implica el *reconocimiento, protección y garantía* a todas las personas de tener acceso físico y económico, como individuos y como grupos, todos los días y durante toda su vida, a una alimentación en cantidad, sanidad y en calidad adecuada y suficiente. Este derecho también implica la posibilidad de contar con los medios necesarios para producir alimentos.

Por su parte, el artículo décimo primero del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales consagra el derecho a la alimentación, e incluye, entre las medidas que los estados miembros deben adoptar, (i) la mejora de los métodos de producción, (ii) la conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, (iii) la divulgación de principios sobre nutrición y (iv) el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios, de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales. Asimismo, (v) los

estados parte de la ONU han de asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

Nuestra Constitución política prevé el derecho a la alimentación en su artículo cuarto, que dice de forma textual, en su párrafo segundo: “*Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará*”.

Aunado a la situación de pobreza y carencia de alimentos suficientes para vivir una vida digna existe otro aspecto de igual preocupación que afecta el derecho a la alimentación en nuestro país: la calidad alimenticia de la dieta de los mexicanos, particularmente la de la niñez y las mujeres adolescentes, gestantes, puérperas y en climaterio. Esto ha traído graves problemas de sobrepeso y desnutrición en la población tanto rural como urbana. En su reporte de 2014 sobre alimento y nutrición mundial, la FAO señala que el sobrepeso en la población mexicana asciende a un 67% en mujeres y un 68% en hombres.

b. Propuestas

En México existe una grave situación en lo que se refiere al derecho a la alimentación, el más relevante de los derechos económicos y sociales. Este derecho tiene una estrecha dependencia con el ingreso económico de la población. Como resulta lógico para su atención integral, es necesario pensar de manera coordinada y articulada entre la producción agrícola y ganadera sustentables o Política Agroalimentaria Integral, la Política de Desarrollo Social, Seguridad Humana, así como la Política Económica, Fiscal y Educativa.

En resumen, todas ellas apuntan al fortalecimiento de las políticas sociales con el fin de aumentar el nivel de vida de sus habitantes y abatir la pobreza alimentaria.

b.1 Apoyo a la producción agrícola familiar con énfasis en el empoderamiento de las mujeres.

Esta propuesta contempla las Políticas Públicas Agrícolas como medios eficaces para la lucha contra la pobreza alimentaria rural y de, manera indirecta, la urbana. Un primer paso sería el apoyo a productores agrícolas familiares y la modificación de las Leyes y códigos para el uso y tenencia de la tierra por parte de las mujeres.

Desde la perspectiva de derechos humanos, una política pública en este rubro no puede ser asistencialista, por el contrario, debe asegurar las condiciones y circunstancias para el florecimiento de los productores agrícolas. Estas circunstancias se refieren principalmente a la estabilidad de las políticas que el gobierno dicte para el sector, condiciones macroeconómicas estables, regímenes jurídicos, reglamentarios transparentes, derechos de propiedad seguros, herramientas de gestión de riesgos e infraestructura de mercado y la disponibilidad de recursos para la ejecución de los proyectos sustentables.

Sin embargo hasta el día de hoy, los programas públicos orientados al sector rural han sido principalmente asistencialistas, caracterizados por la implementación de proyectos con un índice muy bajo de sobrevivencia y convertidos en negocios electorales o económicos de unos cuantos. Se propone, por tanto, el fortalecimiento de Banrural, el aumento al presupuesto y la descentralización de la fiscalización del subsidio directo a las unidades productoras.

b.2 Participación ciudadana en la lucha contra la pobreza alimentaria.

Una de las claves para lograr Políticas Públicas que promuevan y protejan exitosamente derechos humanos, es la inclusión de la sociedad civil, la cual ha demostrado históricamente ser solidaria y generosa en su tiempo y esfuerzo. Aliviar el problema del hambre implica una acción directa y cotidiana,

pues muchas personas se encuentran en situaciones dramáticas de hambre y desnutrición. Se deben aprovechar las fuerzas vivas de los grupos de la sociedad civil que se dedican a esta labor: Organizaciones no gubernamentales, programas universitarios o, simplemente, grupos de personas con buena voluntad.

A fin de evitar que esta propuesta sea meramente asistencialista, las personas encargadas de estos programas integrales han de proveer a los participantes con información nutrimental básica y con una educación mínima para el aprovechamiento eficiente de los recursos económicos para comprar y producir alimentos.

b.3. Educación alimentaria en las escuelas públicas y privadas de Nuevo León.

Con la finalidad de prevenir los riesgos de una población infantil con sobrepeso, se propone una asignatura universal en nutrición desde los primeros niveles escolares. Este programa se ha implementado con enorme éxito en países europeos; cuando un niño relaciona los beneficios de una buena alimentación con los aspectos físicos, mentales y emocionales, transforma la cultura del comer por la de alimentarse, viendo este acto no sólo como una buena preparación de platillos, comer bien y sano, sino como parte del desarrollo físico y emocional de la persona en todas las etapas de su vida.

El elemento educativo debe ser impartido en todas las escuelas rurales para que también se aprendan actividades como el cultivo de frutas y hortalizas y la producción de animales para consumo. La autosuficiencia alimentaria dependerá de retomar la producción dentro del núcleo familiar con huertos y granjas de traspatio. Esta acción proveerá a las familias de alimentos sanos y permitirá comercializar los excedentes creando un círculo virtuoso: alimentos, salud e ingresos adicionales.

b.4. Producción y comercialización para el mercado interno.

El mercado interno, que depende crucialmente del crecimiento de los salarios reales, será destinatario en términos de nivel y estructura de la diversificación productiva y progreso tecnológico del campo, procurando un cambio favorable en los precios relativos de la producción del medio rural, asociado al crecimiento de la productividad, de la rentabilidad y de la calidad de los productos agroalimentarios. La organización social para la producción deberá estar apuntalada en el marco institucional de reivindicación de género y en la participación equitativa de las comunidades indígenas.

b.5. Fortalecimiento tecnológico del campo.

La tecnología se divide en dos rubros: organización e ingeniería.

La capacidad social de organizarse para producir depende de la calidad educativa de la mano de obra. Por lo tanto, deberá elevarse el nivel académico desde la educación primaria, así como la capacitación técnica de la población mediante escuelas, institutos tecnológicos y apoyo profesional de las instituciones de educación superior del Estado. La ingeniería, es decir, la infraestructura, deberá estar vinculada a la calibración de la escala de producción, a su diversificación y a la elevación de su rentabilidad como resultado de la articulación tecnológica del sector agropecuario con el industrial y los consumidores finales.

b.6. Bancarización y financiamiento rural.

Profundizar la presencia del sistema bancario y de los agentes financieros dispersores de crédito en el ámbito rural, considerando acciones que permitan a los pequeños y medianos productores tener acceso a los recursos suficientes y oportunos para operar sus empresas rurales, destrabar los candados operativos referentes a las garantías prendarias e hipotecarias, adecuar las leyes para que el proceso de contratación

mediante hipoteca de bienes inmuebles sea a través de contratos privados, ratificados e inscritos por la autoridad en los Registro Públicos de la Propiedad y de Comercio de los Estados, tal como funcionaba adecuadamente hace más de 30 años, ahorrando altos costos que actualmente se generan al ser obligatorio que los realicen los Notarios Públicos. Consolidar el financiamiento a empresas del sector rural. Lograr la correspondencia entre una rentabilidad cada vez más elevada del campo, con tasas de interés cada vez más competitivas de los costos financieros de los créditos.

b.7. Fortalecer el papel de sujetos de crédito de las mujeres en el campo.

Creación y organización de modelos que correspondan a la necesidad de los individuos y la correlación con el medio ambiente y los mercados disponibles y/o potenciales. Estas figuras deberán ser el vínculo institucional entre los productores primarios en las comunidades rurales con los distintos eslabones de la cadena productiva a la que pertenecen, creando una cultura de corresponsabilidad empresarial. Se debe apoyar y asesorar la conformación de empresas integradoras para asegurar la participación eficiente y equitativa de todos los miembros de la red de valor, tanto en términos de derechos como de obligaciones. Esto contribuirá a que las organizaciones puedan acceder con más efectividad al mercado interno, a través de vínculos con las redes de financiamiento y comercialización.

b.8. Tecnificar y calibrar la escala de la producción agropecuaria en función de los mercados a los que se vincule de manera orgánica.

Fomentar institucionalmente a través de las fórmulas legales de figuras organizativas, la diversificación de productos originados en prácticas de sanidad, de calidad, contenido nutricional adecuado y de elaboración natural, rompiendo la dependencia con las prácticas comerciales que fomentan la especialización, masificación productiva del campo y el declive en la calidad de los productos.

b.9 Impulsar el uso de pesticidas y abonos orgánicos en la producción agrícola, a efecto de asegurar los mayores estándares de salud para las personas y la producción de cárnicos alimentarios.

La agricultura orgánica es entregarse a la tarea de desenterrar y rescatar el viejo paradigma (no agotado) de las sociedades agrarias que practicaron y garantizaron durante mucho tiempo la autodeterminación alimentaria de sus comunidades, a través del diseño de auténticos modelos de emprendimientos familiares rurales, donde conjugaron sabiduría y habilidades para garantizar la sostenibilidad y el respeto por la naturaleza, esta misma agricultura, es mucho más que una simple revolución en las técnicas agrícolas de producción. que supone cambiar estilos de producción y consumo agropecuario a fin de asegurar las mejores condiciones de salud de los seres humanos

b.10 Mejorar el acceso a los recursos productivos tales como la tierra, la propiedad, los recursos económicos, y las tecnologías.

Una forma de incrementar y eficientar la producción agropecuaria es fomentar el acceso a la educación, ciencia, tecnología y los recursos orientados al campo en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; así como fomentar la capitalización y patrimonialización de los negocios agroalimentarios.

2. Política Cultural y Recreación.

a. Justificación y Diagnóstico

La cultura es propia del quehacer humano, somos las personas las que hemos mostrado la sobreabundancia de la humanidad al generar obras que enaltecen las posibilidades de modificación del mundo. Poder expresar el mundo interno de manera libre, tangible, propositiva, con trascendencia, conciencia y visión de las necesidades sociales es una prioridad el Partido Humanista, por tanto, la plataforma cultural es considerada una pieza clave para el desarrollo, pues es partir de esta posibilidad creadora y de la empatía social que de ella emane, que nos acercaremos a las metas que nos hemos propuesto.

México es un país con una enorme riqueza cultural. El complejo mosaico cultural en el que nuestro país se ha desarrollado nos ha legado tradiciones lingüísticas, culinarias, religiosas, estéticas, literarias, artísticas y musicales únicas, así como monumentos de arquitectura prehispánica, colonial y contemporánea que se cuentan entre los más importantes del mundo.

La política de cultura y recreación ha de contemplar los derechos humanos relativos a la participación de todas las personas en la vida cultural nacional e internacional. Estos derechos incluyen el acceso al arte y a la cultura, entendidos en sentido amplio. Se puede decir, en términos generales, que los derechos culturales se refieren al acceso y participación de las personas y las comunidades en la cultura que sea de su elección. Esta participación también incluye el derecho a la libre creación artística y tecnológica.

El goce de estos derechos se tiene que dar en condiciones de igualdad y no discriminación. Algunos de estos derechos son los que tienen que ver con la conservación y el uso de las lenguas, la producción cultural y artística, el acceso a la cultura y la participación en ésta, la declaración y conservación de patrimonio cultural por parte de los Estados y los derechos de autor, sólo por mencionar algunos de los más importantes. El acceso a la cultura no debe ser mirada como prerrogativa de una clase privilegiada, sino que debe ser parte integral del desarrollo de las personas y no depender de un estatus social o económico para su acceso.

Según los datos de UNESCO, México tiene 32 sitios inscritos como patrimonio de la humanidad, un número bastante elevado comparado con el resto de los países miembros.

En el año 2012, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) realizó una encuesta nacional sobre el consumo de cultura. Un primer dato revelador es que, en ese año, el 61.6% de la población asistió, en al menos una ocasión, a sitios y eventos culturales como teatro, cine, sitios históricos y religiosos, sitios arqueológicos, parques naturales y áreas protegidas, museos, casas de cultura, bibliotecas, hemerotecas o archivos históricos, entre otros.

También resulta relevante el total de dinero que los mexicanos gastaron en cultura en el año 2012: más de 122 mil millones de pesos, de los cuales 47.1% fueron destinados a la adquisición de productos en la vía pública; 24.8% en sitios y eventos culturales; 17.6% en productos culturales vía Internet; 6.7% para el pago de cursos y talleres culturales; 1.9% para presenciar eventos culturales en espacios públicos; finalmente, 1.8% para ingresar a fiestas tradicionales, ferias y festivales artísticos y culturales.

Pese a lo anterior, los hábitos de lectura de los mexicanos son bajos. En la encuesta nacional que realizó CONACULTA en el año 2004, se mostró que 39.9% de las personas mayores de 15 años no leyó ningún libro en el año; 13.6% leyó uno, 13.7% dos, 18.1% de tres a cinco, 8.1% de seis a diez y 6.6% más de 10. Respecto a la compra de libros, estos fueron los datos estadísticos: 55.4% de los encuestados no compró ningún libro en el año; 13.9% compró uno o dos; 10.6% de tres a cuatro; 10.9% de cinco a ocho y 8.1%

más de ocho. Finalmente, frente a la pregunta de cuántos libros tiene un mexicano en su casa, estos fueron los resultados: 88% de los encuestados tiene libros en su casa. 11.8% tiene entre uno y cinco libros; 15.4% tiene entre seis y diez; 15.2% entre 11 y 20; 23.8% entre 21 y 50; 12.3% entre 50 y 100, 9.5% más de 100 y el 12.0% no tiene ningún libro en su casa.

En lo que respecta al acceso a Internet, en el año 2013 más de 46 millones de mexicanos utilizaron esta red con diversos fines, según fuentes del INEGI. De esa cifra 29 millones 607 mil personas utilizaron Internet para obtener algún tipo de información, y 16 millones 157 mil para apoyar su educación o capacitación.

Según cifras de CONACULTA, en el año 2014 en México, había 187 zonas arqueológicas, 1253 museos, 7396 bibliotecas, 614 teatros, 1524 librerías, 1802 centros culturales, 531 galerías y 716 auditorios.

b. Propuestas

De los datos anteriormente expuestos se observa que, si bien el acceso a la cultura así como su consumo son relativamente altos, gran parte de la población sigue sin poder disfrutar de ella. Además, en el caso del acceso, la estadística es bastante relativa pues los datos responden únicamente a la asistencia en una sola ocasión. En lo que toca a la lectura de libros, los datos son alarmantes y campañas epidérmicas que invitan a la lectura no son suficientes para revertir esta tendencia. Hay que pensar estas estadísticas a la luz del grave problema de pobreza que hay en México. Mientras exista una desigualdad tan acentuada en la población, difícilmente se podrá promover el acceso a la cultura. Estos problemas, entonces, se tienen que pensar en conjunto con la ciudadanía.

El Partido Humanista sostiene que la cultura no puede verse como algo externo o remoto, a lo que se accede de vez en cuando. La cultura es mucho más que eso: es una forma ver el mundo o cosmovisión, que implica todos los elementos de la vida en donde cada persona debe contribuir con la riqueza humana que le es propia.

b.1 Sensibilización sobre la importancia de la cultura.

Esta propuesta debe ser integral y realizarse de cuatro formas. (i) Replanteamiento radical de los canales de cultura que pertenecen al Estado, especialmente el sistema educativo, el turístico y los medios de comunicación (ii) Programa de sensibilización al público, en general sobre la importancia de la cultura a través de una campaña nacional de radio, televisión y medios impresos. (iii) Difusión cultural centralizada, clara y accesible, que, inclusive, se haga llegar a los hogares de forma impresa al modo de una cartelera cultural, o que se ofrezca de modo electrónico. (iv) Ligar la cultura cívica a la empatía social por medio de una educación de las emociones. (v) Fomentar el desarrollo de la cultura y las bellas artes en escuelas y comunidades rurales. Por último, (vi) educar en la escuelas sobre la importancia y el significado de los derechos culturales y de la cultura mexicana. Adicionalmente se debe crear contenidos que humanicen y promuevan una cultura de paz a través de la tecnología, en donde se fortalezcan las relaciones familiares y comunitarias, se promueva el pensamiento reflexivo y crítico y se haga conciencia sobre la creación de un futuro común y compartido dentro de las escuelas y los lugares de trabajo.

b.2 Campañas culturales sobre los derechos humanos

En el contexto de la reforma constitucional en derechos humanos de 2011 y de la reforma educativa de 2013, se modificó sustancialmente el artículo tercero constitucional, que versa sobre la educación. Ahí se agregó que toda la educación del Estado ha de tener una perspectiva de derechos humanos. Hay que aprovechar este contexto para incluir en esta perspectiva de derechos humanos al derecho a la cultura y la recreación, de suerte que se enseñe la cultura como un estilo de vida indispensable para el pleno desarrollo de la persona promoviendo una acción intergeneracional y de fortalecimiento a la familia.

b.3 Incentivación de reducción de conductas de riesgo en la población por medio de la cultura.

Atendiendo a la problemática creciente en el sector salud sobre el aumento de conductas de riesgo en la población adolescente, se propone abrir espacios públicos y gratuitos de expresión cultural del arte urbano y rural, que provoque una mayor conciencia sobre los diferentes entornos que constituyen México para reducir las desigualdades y fortalecer el tejido social.

b.4 Creación de Casas de Desarrollo Humanistas

Adjudicar dentro de las oficinas del Partido un espacio destinado a la promoción de la cultura por medio de cursos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en general y de manera específica y temporal para niñas, niños, adolescentes, indígenas, campesinas y campesinos, mujeres, adultas y adultos mayores con la intención de aumentar el acceso a la vida cultural del Estado, relacionándola con las problemáticas sociales específicas de cada localidad y atendiendo las preocupaciones ciudadanas expresadas ante el Partido Humanista.

3. Política de Comunicaciones y Transportes

a. Justificación y Diagnóstico

El derecho humano que se relaciona con la política estatal de comunicaciones es el derecho a la información; es uno de los derechos civiles y políticos básicos. De acuerdo con el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es la garantía fundamental que toda persona posee a obtener información, a informar y a ser informada. Sin embargo, las tecnologías de la información y comunicación (TICs) son herramientas que junto con el acceso al internet de banda ancha contribuyen al ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos.

El derecho a ser informado incluye las facultades de i) recibir información objetiva y oportuna, ii) la cual debe ser completa, es decir, el derecho a enterarse de todas las noticias y, iii) con carácter universal, o sea, que la información es para todas las personas sin exclusión alguna. Pero también implica la posibilidad de informar, de ahí que el derecho a la información sea al mismo tiempo, un derecho a comunicar. En este sentido, tiene una interdependencia directa con la libertad de expresión. De igual forma, la posibilidad de una expresión clara por parte de los ciudadanos tiene, como su condición de posibilidad, una educación de calidad. Información, expresión y educación son tres derechos que se tienen que pensar juntos.

En las democracias contemporáneas el derecho a la información resulta crucial para ejercer plenamente los derechos políticos. El ciudadano tiene, por un lado, el derecho a recibir información clara y confiable sobre la situación del país por parte del Estado y, por el otro, tiene el derecho de expresarse libremente, incluso si esa expresión es de crítica política, siempre y cuando respete los límites de la ley.

Nuestra Constitución Política consagra el derecho a la información en su artículo 6º en donde se explicita la libertad para la expresión de ideas salvo en los casos que ataquen la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. El Estado, por su parte, deberá garantizar el derecho a la información, la cual debe ser plural y oportuna. El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Además, la Constitución señala garantías a la información que implican, entre otras cosas, que toda información será pública, con sujeción únicamente a restricciones temporales sobre el acceso por motivos de interés público establecidas por la ley, aunque se protegerá la información personal, se establecerán sistemas rápidos para acceder a la información y serán vigilados por entidades independientes.

Según un estudio de la UNESCO sobre el derecho a la información en América Latina, las garantías constitucionales que brinda el estado mexicano son las segundas más amplias y explícitas –sólo después de Suecia– de todas las Constituciones del mundo. Además, México fue de los primeros países de Latinoamérica en legislar una Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como al creación de un órgano específico que revise el cumplimiento de esta ley: el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). De esta manera nuestra constitución recoge sobradamente el estándar internacional en cuanto a este derecho se refiere, sin embargo, la existencia de las condiciones jurídicas no necesariamente implica las personas tengan acceso o hagan uso de esa información.

Respecto a la libertad de expresión, el Estado de Mexicano ha recibido varias recomendaciones de organismos internacionales para su pleno aseguramiento. La Relatoría de la OEA, en su informe de 2010 sobre libertad de expresión en México, muestra una honda preocupación por “las acciones legales de carácter civil contra periodistas y medios en un marco jurídico carente de estándares diferenciados para evaluar la responsabilidad ulterior de quienes difunden información sobre asuntos de interés general o de crítica política”. La Relatoría también señaló la existencia de acciones civiles que podrían tener el

propósito de hostigar y silenciar la crítica, y que habrían sido interpuestas contra periodistas y medios de comunicación.

Por su parte Human Rights Wacht, en su informe sobre la situación de los derechos humanos en México de 2014, también apuntó la grave situación de los periodistas en México, quienes han sido asesinados o desaparecido sin que el Estado haya realizado alguna labor contundente para acabar con este fenómeno. A pesar de la creación de una Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos contra la Libertad de Expresión – continua el informe de Human Rights Wacht – hasta el día de hoy sólo ha habido una sola condena de los 378 casos investigados.

Según datos del INEGI, existen 698 (año 2013) estaciones televisoras en el país, 1637 estaciones radiodifusoras (año 2013), 330,707 libros publicados (años 2012) y poco más de 46 millones de usuarios de Internet (2013). Sin embargo, por cada cien habitantes, sólo 34.3 (según datos de 2011) son usuarios de Internet, cifra bastante baja en comparación con otros países de la región.

Internet se ha convertido en uno de los medios más importantes, entre otras cosas porque el acceso a la información de manera “digital” es relativamente libre y se puede sementar y especificar la búsqueda de información según diversos intereses o necesidades. Otra razón de su importancia radica en que se ha convertido en una de las herramientas fundamentales de libertad de expresión, sobre todo a través de blogs de ciudadanos o periodistas independientes y de las llamadas redes sociales, entre otras formas de comunicación online.

Con respecto al transporte, es parte fundamental de los derechos de la personas el poder desplazarse libremente, sin embargo esto no solo puede descansar en una libertad negativa, sino que el Estado debe proveer de los medios idóneos para que esta actividad se desarrolle de una manera eficiente, segura y sustentable. En México, el 50% de la población se concentra en 31 zonas metropolitanas y ciudades con más de 500 mil habitantes; lo anterior hace necesario el impulso de una planeación física que contemple los principios de integralidad y sustentabilidad. El apoyo a las políticas relativas al transporte resultan decisivas para impulsar la economía, luchar contra la pobreza y promover la inclusión social, dando especial atención a las necesidades de los adultos mayores, así como a las personas con alguna discapacidad. De acuerdo a la OCDE entre el 20% y el 30% de la población mundial tiene problemas de movilidad, lo cual repercute en una caída de la autoestima y el bienestar físico y mental.

La industria aeronáutica en el país ha cobrado auge en los últimos años, fortalecer este aspecto del crecimiento nacional es un reto que debe resolverse y que va de la mano con medidas económicas e inversión en estructuras aeroportuarias.

b. Propuestas

MODIFICAR b.1 Comunicaciones

b.1.1 Mapa Estatal sobre acceso a la información y libertad de expresión.

El primer paso para que una política estatal sobre comunicaciones tenga una perspectiva transversal sobre derechos humanos es la creación de un mapa Estatal sobre los índices de acceso a la información y libertad de expresión.

b.1.2 Ombudsman de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación son torales para el derecho a la información, de ahí la necesidad de una vigilancia permanente de sus contenidos por parte de la sociedad civil. La creación de un Ombudsman de

los medios, que tenga autonomía y reciba las quejas ciudadanas sobre la calidad de los contenidos que dichos medios presentan sería una acción que incluiría a la ciudadanía de manera activa en el derecho a la información. Incluso se podría pedir, por ley, que cada empresa radiodifusora, televisiva y de medios impresos tuviera una instancia interna que hiciera las veces de un Ombudsman a la que el ciudadano pudiera acudir para ejercer una queja. Esta figura existe en otros países e inclusive una estación de radio nacional ha asumido dicha figura con éxito. Hacer esto sería un paso contundente en la democratización de los medios.

b.1.3 Mayor participación ciudadana en los espacios de radio y televisión.

El titular del derecho a la información y la libertad de expresión es el ciudadano. Por tanto, su participación en los medios de comunicación tendría que ser mayor. Se podría pensar en idear una política pública que permitiera un acceso ciudadano a los medios de comunicación, por ejemplo, en los espacios de radiodifusión. Incluso se podría pensar en ocupar una parte de los espacios de promoción de los partidos políticos, espacios que son muy costosos y que no siempre son aprovechados como deberían serlo. Esta participación tendría que enfocarse, como es lógico, a casos importantes de denuncia, de cooperación social para algún tema en específico y otros semejantes, que la ley fijaría con claridad. Obviamente, la participación ciudadana sería representativa, es decir, se escogería a la persona o grupo de personas que representa de mejor manera las preocupaciones de amplios sectores de la población. Esta persona o grupo de personas podría representar a un municipio en específico o a una delegación. Para esto haría falta una coordinación de los tres órdenes de gobierno.

b.1.4 Incentivar la apropiación y uso de la TICs como detonadores del crecimiento y desarrollo económico, especialmente para las mujeres, las mujeres indígenas y las adultas mayores.

En los modelos actuales del acceso a la información el uso de las TICs resulta una herramienta clave para ensanchar las opciones de desarrollo de las personas, sin embargo muchas de ellas no cuentan con capacitación necesaria para aprovechamiento. Es necesario lanzar campañas de apropiación y uso de las TICs a la población en general y de manera específica a la mujeres con el fin de flexibilizar la conciliación entre la vida laboral y familiar, así como para el crecimiento económico y aprovechamiento del desarrollo para las mujeres de las zonas rurales e indígenas, impulsando el desarrollo de una estrategia específica para adultas mayores para que puedan disfrutar de estos recursos.

b.1.5 Mayor calidad en los contenidos de radio y televisión pública y abierta

Con el fin de propiciar una cultura más profunda de desarrollo de la persona en todos los sentidos, es prioritario incrementar la calidad de los contenidos audiovisuales que producen las cadenas radiodifusoras y televisivas abiertas, en ese sentido contenidos que aborden la salud, las finanzas familiares, la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente, la democracia y la cultura de promoción de los derechos humanos, entre otros, son fundamentales para construir una ciudadanía más informada y participativa.

Asimismo, el impulso a la creación de radiodifusoras y televisoras regionales podría impactar de manera más eficiente en términos de creación y transmisión de contenidos de calidad más influyentes y adecuados para las diversas audiencias del Estado.

b.1.7 Acceso universal a Internet

Un Internet libre y democrático es prioritario para el desarrollo humano a través del respeto a los derechos fundamentales de las personas para obtener información, informar y ser informada. Aún existen huecos en la legislación que permita hacer del acceso a Internet un derecho universal y una realidad para todos lo mexicano, poniendo especial interés en ampliar la cobertura en las zonas rurales.

b.1.8 Mayor impulsó al uso de las TICs para prevención de catástrofes naturales y situaciones de emergencia.

En coordinación con la sociedad civil y las comunidades que radican en zonas de mayores riesgos, desarrollar estrategias que impulsen el uso de las TICs para la prevención de catástrofes dando a conocer los protocolos de seguridad y acciones específicas, así como notificar en tiempo oportuno la notificación de situaciones de emergencia y las medidas necesarias para su atención.

b.1.9 Impulso de programas universales de e-educación, e-salud y e-economía a todos los sectores de la población.

Identificar cuáles son las necesidades humanas para el desarrollo, diseñar y hacer llegar programas a distancia de manera gratuita para empoderar a la ciudadanía con el fin de cerrar las brechas de desigualdad existente en nuestro país.

b.1.10 Promoción de las TICs como medio para mejorar la vida de las personas con discapacidad

La flexibilidad que brindan las TICs permite llevar la información a lugares y personas que habitualmente tienen restringido el desarrollo de sus capacidades, movilidad y oportunidades económicas. Es imperante realizar una estrategia que vincule las TICs con las necesidades específicas de las personas con alguna discapacidad para mejorar sustancialmente su calidad de vida.

b.2 Transportes

b.2.1 Seguridad Social para trabajadores del transporte

Desarrollar políticas que promuevan la seguridad social para los trabajadores del transporte, pues al ser trabajadores independientes hasta el momento se encuentran desprotegidos, lo que hace vulnera sus derecho de acceso a la vivienda, la salud, el sistema de pensiones, políticas de cuidado, entre otros.

b.2.2 Impulsar que los trabajadores del transporte tengan su propia concesión al cabo de 10 años de trabajo

El otorgar concesiones dentro del servicio del transporte ha sido un mecanismo de apoyo para mejorar las condiciones laborales y económicas de los proveedores de este servicio en el país, sin embargo éstas no se han manejado de manera clara y transparente. El Partido Humanista propone que se establezcan mecanismos de reconocimiento por el ejercicio eficiente del servicio al cabo de 10 años que otorguen para transferir dichas concesiones como una prestación a las y los trabajadores del transporte.

b.2.3 Impulsar mecanismos de financiamiento del exterior para el transporte

La caída de la economía nacional dificulta la posibilidad de crear grandes estructuras de transporte, sin embargo, al ser esta una piedra angular del desarrollo, se deberán buscar medios alternativos para responder a este desafío. Se evaluará en coordinación con la ciudadanía, la tarificación vial para la generación de presupuesto.

b.2.4 Impulsar la construcción y modernización de medios de transporte y vialidadestomando en cuenta los diversos grupos de la población usuaria y colectivos de transportistasque incorporen ciclovías, accesos para personas con discapacidad, flujos peatonales, así como, transporte BRT (Bus Rapid Transit,) para principales áreas metropolitanas

Desarrollar estrategias a lo largo del Estado que tomen en cuenta las diferentes necesidades que existen en dentro de los grupos poblacionales como infantes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad para generar implementos que faciliten su uso, a través del diseño de un “acceso universal” tomando en cuenta para su elaboración a los diferentes grupos de transportistas.

b.2.5 Creación de rutas de transporte para estudiantes de nivel medio superior y superior

En apoyo a la actividad estudiantil de jóvenes en nivel medio superior y superior, se promoverá la creación de rutas de camiones estudiantiles que den servicio a las principales casas de estudio públicas en el Estado.

b.2.6 Establecer servicios de transporte con el enfoque de ciudades seguras con perspectiva de género.

El diseño de los horarios, seguridad y distribución de los servicios de transporte influyen en que los traslados de las y los usuarios se realicen en no sólo en condiciones de eficiencia, sino también en condiciones de seguridad. El transporte público es uno de los espacios donde ocurren transgresiones sexuales hacia las mujeres, por lo cual es indispensable garantizar el derecho al libre tránsito de las mujeres, niñas, niños y adolescentes con la confianza de que llegarán a sus destinos sin que su integridad se vulnere de ninguna forma.

b.2.7 Ampliar la red carretera a las zonas rurales

Muchas de las zonas rurales del Estado se encuentran con caminos de terracería o inclusive se encuentran incomunicados. El Partido Humanista pondrá como una de sus prioridades en el tema la modernización de los caminos.

b.2.8 Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte económico, ecológico y saludable.

Promover dentro de la población en general el uso de la bicicleta como forma de ejercicio, esparcimiento o medio de transporte alternativo. Esta propuesta deberá estar acompañada de la inversión en infraestructura para hacerla accesible y segura.

ELIMINAR b.2.9 Modernizar rutas e infraestructura de carreteras que eficienten el uso de transporte multimodal en el comercio.

Uno de los aspectos que causa un coste excesivo en el movimiento de productos y mercancías tanto al interior como para el exterior del Estado son los medios mediante los cuales estos se transportan. Diseñar políticas que modernicen rutas e infraestructura puede reducir el tiempo de tránsito e incrementar la puntualidad, ofrecer más comodidad a la hora de tratar sólo con un prestador de servicios, reduce costos administrativos y de logística, ofrece mayor seguridad; especialmente en los puntos intermedios, y finalmente propicia nuevas oportunidades comerciales para exportaciones no tradicionales facilitando condiciones de competencia para las y los empresarios mexicanos.

MODIFICAR b.2.10 Fortalecer la industria aeronáutica en el Estado

Promover la creación de líneas regionales que permitan aumentar el flujo de pasajeros en aviones buscando aminorar los costos y aprovechar los tiempos. Así como apoyar el desarrollo tecnológico de la misma y el involucrando a los centros de investigación e institutos de educación superior para continuar con la incentivando su crecimiento.

b.2.11 Promoción del transporte ecológico

Promover más el desarrollo de sistemas sustentables de transporte urbano mediante la ampliación y el despliegue de las inversiones en el transporte público de bajo carbono.

4. Política de Seguridad Humana

a. Justificación y Diagnóstico

No obstante a que el concepto de Seguridad Humana encuentra referencias desde el siglo XIX, con manifestaciones respecto de los altos costos de las guerras sobre las personas, que incluso motivaron la posterior creación de la Cruz Roja Internacional para la protección de la población en situaciones de guerra, el antecedente más amplio sobre la Seguridad Humana, surge cuando tras la caída del muro de Berlín y el colapso de la Unión Soviética, se detecta la necesidad de replantear la agenda internacional y surgen múltiples cumbres para tal propósito. La ONU refiere que la Seguridad Humana es “El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de pobreza y la desesperación... a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar su potencial humano...” El concepto del PNUD, articulado por primera vez en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, define la seguridad humana como una combinación de “libertad de temores” y “libertad de necesidades”.

Mundialmente define que la Seguridad Humana está compuesta por siete elementos indispensables:

- Seguridad económica: ante la amenaza de la pobreza.
- Seguridad alimenticia: ante la amenaza del hambre.
- Seguridad de salud: ante la amenaza de las lesiones y la enfermedad.
- Seguridad medioambiental: ante la amenaza de la polución, deterioro del medio ambiente y agotamiento de los recursos.
- Seguridad personal: ante una amenaza que incluye distintas formas de violencia.
- Seguridad comunal: ante la amenaza contra la integridad de las culturas.
- Seguridad política: ante la amenaza de la represión política.

En nuestro país, el concepto de Seguridad Humana como tal no ha obtenido un lugar preponderante en el accionar del Estado, menos aún como una perspectiva integralmente y así concebida. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-1018, sólo contiene una única referencia explícita vinculada a la Política de Migración, sin embargo, refiere en materia de Seguridad Nacional: “...Una política integral de Seguridad Nacional del Estado Mexicano, en su aspiración por tutelar e impulsar los intereses estratégicos nacionales, deberá atender todos aquellos factores que puedan vulnerar el elemento humano del Estado. En este sentido, es fundamental analizar y prever las condiciones globales, sociales, ambientales, económicas, políticas, de salud y tecnológicas que lo afectan, a fin de reducir sus efectos negativos, revertirlos gradualmente y establecer los mecanismos de corto y largo plazos que generen inercias favorables que se arraiguen, permanezcan y se consoliden en la sociedad... Al ampliar el concepto de Seguridad Nacional en el diseño de las políticas públicas de nuestro país, se podrán atender problemáticas de naturaleza diversa a las estrictamente relacionadas con actos violentos que vulneran los derechos fundamentales de la población mexicana”.

Para el Partido Humanista, la Seguridad Humana dispone de una perspectiva multidimensional, pues efectivamente consideramos que el fundamento y razón de ser de la seguridad en su concepto integral lo es la protección de la persona humana, y sólo podría fortalecerse cuando se profundiza en la dimensión humana.

Las condiciones de la Seguridad Humana en el país mejorarán cuando logremos un pleno respeto de la dignidad de la persona humana, y por ende la tan anhelada instauración como base de todas las políticas en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Debemos pugnar por la erradicación de la pobreza, el hambre y las enfermedades, promoviendo la educación de calidad y desarrollo social y económico incluyente que gestione integralmente además nuestros riesgos y nuestros recursos naturales.

Hoy por hoy, México se encuentra inmerso en un agudo problema de seguridad nacional, debido, en gran medida, a una estrategia fallida contra el crimen organizado que se ha mantenido sin cambios sustantivos las dos últimas administraciones federales. Recientemente han ocurrido eventos violentos que han indignado profundamente a la ciudadanía. Incluso, en alguno de estos ignominiosos casos, se ha comprobado la participación del ejército en la comisión de homicidios. Esto ha hecho que la ciudadanía se sienta temerosa de viajar en su propio territorio y que se genere una ansiedad generalizada en la población. El miedo y la incertidumbre minan las libertades básicas de los ciudadanos y cuestionan la propia legitimidad del Estado.

Es por esto que las estadísticas para México en el caso de la seguridad pública son poco halagadoras. La OCDE, en su Índice de Mejor Vida, califica a México en este rubro con la irrisoria nota de 0.4. Los indicadores que esta Organización tomó en cuenta fueron, por un lado, la tasa de homicidios reportados por cada 100,000 personas, y por el otro, la tasa de asaltos reportados por la ciudadanía en el año anterior. En el primer caso, México obtuvo, para 2011, una tasa de 23.4 homicidios, la más alta de la OCDE después de Brasil (25.5). Respecto al segundo indicador, nuestro país tiene –para 2011– una tasa de 12.8%, la más alta de la región.

Cuando analizamos las estadísticas del INEGI sobre percepción de la corrupción mencionamos que, junto a los partidos políticos, las otras dos instituciones con menos credibilidad entre los mexicanos eran la policía y el Ministerio Público. Esto es grave si se considera que la prevención, la investigación y la persecución de los delitos son responsabilidad de estas dos instituciones. Además, tal percepción de la ciudadanía hace que la cultura de la denuncia, tan importante y necesaria para dimensionar la violencia delictiva, decaiga o tienda incluso a desaparecer.

En el 2012 se denunciaron 1,702,150 posibles delitos, de los cuales sólo 179,932 llegaron a ser averiguaciones previas, es decir, un poco más del 10%. A su vez, de este número, 162,391 terminaron un algún tipo de orden cumplida, un poco más del 90%. Si bien este porcentaje parece alto, no hay que dejarse engañar, un gran porcentaje de estas órdenes son simples investigaciones. Si de las órdenes cumplidas, elegimos sólo aquellas que implicaron orden de aprensión, 6,824, el porcentaje baja de forma dramática hasta un 3.79%.

De acuerdo con los demás aspectos de sostenibilidad y sustentabilidad de la Seguridad Humana, hace algunas décadas, científicos naturales y sociales han visto la estrecha conexión entre economía, desarrollo industrial y medio ambiente. Sólo a través de una concepción económica y un desarrollo industrial que tome en cuenta su responsabilidad en la afectación directa al medio ambiente, se podrá generar una política pública integral de sustentabilidad.

Los países con mayor desarrollo económico e industrial, así como mayor explosión demográfica, son los que más contaminantes emiten. Esto revela la profunda conexión entre economía desarrollo industrial, comercio y medio ambiente. De ahí que se hable de una economía verde o sustentable, que es el modelo que contempla el impacto de la economía en el medio ambiente e idea la forma de pensar concepciones económicas nuevas que no comprometan el futuro de los derechos ambientales.

Otra realidad que afecta al medio ambiente es la generación de desperdicios. La OCDE también tiene estadísticas sobre este tema. Mientras que, para el año 2011, México generó 380 kg. de desechos por habitante, el promedio de los países de la OCDE generó 530 kg. En lo tocante a la extracción de agua dulce por habitante en el año 2012, México tuvo la cifra de 747 litros; en cambio, la media de la OCDE fue de 838 litros. Finalmente, otro dato importante que ofrece la OCDE para el desarrollo sustentable es la cantidad de impuestos que el Estado cobra sobre los productos y servicios que tienen un impacto negativo en el medio ambiente. El promedio de impuestos de los países de la OCDE en este rubro para 2011 fue del 1.6 %.

En el rubro de biodiversidad, en particular, las especies animales amenazadas, los datos de México tampoco son buenos. Según cifras del INEGI para 2013, nuestro país es uno de los que más especies animales amenazadas tienen, con un total de 700. De los 20 países que la tabla recoge, México es el segundo lugar, sólo por debajo de Estados Unidos. De las 700 especies amenazadas, 189 están en peligro crítico de extinción, 236 en peligro normal de extinción y 275 están bajo amenaza. En el mismo rubro de biodiversidad, pero ahora, en el caso específico de las plantas, México también tiene una de las cifras más altas de la región, con un total de 259 especies amenazadas, de las cuales 35 están en peligro crítico, según el INEGI.

Con relación al acceso al agua, las estadísticas de este mismo Instituto, para 2012, muestran que aún en este año había 43 municipios o delegaciones de los 2,457 que existen en el país sin acceso a agua potable. Esto es grave si se toma en consideración que el acceso al agua potable es un derecho fundamental que tendría que tener aseguramiento universal. Otro dato relativo al medio ambiente y los asentamientos humanos es el del número de municipios y delegaciones con servicio sanitario: para el año 2012 –las cifras son también del INEGI– 562 municipios no contaban aún con este servicio.

Casi en un 36% de los ciudadanos mexicanos cooperan de una u otra forma con el medio ambiente, sin embargo el porcentaje sigue siendo bajo, si tomamos en consideración la importancia de la participación ciudadana para la conservación del medio ambiente.

El cambio climático es uno de los problemas más urgentes de la agenda global, cada vez y con mayor frecuencia la evidencia revela que los efectos de dicho fenómeno no son neutrales y que mujeres y hombres experimentan el cambio climático de manera diferente y tienen diferentes capacidades para afrontarlo, lo anterior revelado desde 2001, en el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático que reconoce: *Los impactos del cambio climático se distribuirán de manera diferenciada entre las regiones, generaciones, edades, clases, ingresos, ocupaciones y sexos.*

Diversos estudios, datos y estadísticas constatan que a pesar de contar con referentes normativos y políticas públicas que promueven la igualdad de género, en la práctica las mujeres continúan en condiciones de desventaja respecto al uso, acceso, manejo, control y disfrute de los beneficios derivados de la actividad forestal. La incorporación de consideraciones de género dentro del marco de trabajo de programas y proyectos forestales es necesaria para garantizar la eficiencia y efectividad de REDD+.

Estudios de caso a nivel mundial muestran que el uso diferenciado por sexo de los recursos forestales es una realidad en muchos países y regiones. Basándose en estos se tomará en cuenta para nuestras políticas ambientales que:

- Las mujeres y los hombres dependen de los bosques de una manera diferenciada.
- Las mujeres y los hombres obtienen diferentes productos y reciben diferentes beneficios de los bosques.
- Las mujeres y los hombres tienen un conocimiento, acceso y control diferente de los bosques y transmiten de manera diferente sus conocimientos.
- Proyectos forestales no involucran de igual manera a mujeres y hombres.
- Las mujeres y los hombres contribuyen de forma diferente a la conservación y manejo sustentable de los bosques.

Dichas desigualdades tienden a ser mayores para las mujeres de las poblaciones indígenas. Dado que la igualdad de género no es una realidad en México cualquier iniciativa relacionada al cambio climático deberá convertirse en una estrategia de desarrollo que proponga acciones para prevenir el incremento de las brechas de género, disminuir las desigualdades, promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres.

b. Propuestas

Por ello el Desarrollo -Sostenible y Sustentable, Social y Humano-, Seguridad Pública, Gestión de Riesgos y Protección Civil así como Seguridad Nacional, consideramos son en realidad son los ejes de la Seguridad Humana la que a su vez debe traducirse como una perspectiva, un enfoque específico dentro de cualquiera de los tipos de las políticas públicas, y se traduce por ende en una política transversal y parte de la columna vertebral de todas las demás políticas públicas. Así, proponemos trabajar para favorecer un Política de Seguridad Humana sostenida en cuatro ejes estratégicos:

b.1 El desarrollo.

El Partido Humanista buscará impulsar la construcción de políticas que encuentre el equilibrio entre el desarrollo económico y social con la preservación del medio ambiente. En donde se privilegie la educación de calidad incluyendo de manera efectiva la relativa al medio ambiente y los riesgos que nos permitirá construir un mundo sustentable para las futuras generaciones.

MODIFICAR Se impulsará en el Congreso local la armonización de los derechos de las mujeres en relación al cambio climático, la deforestación y la degradación de los bosques, considerando los compromisos internacionales y nacionales que México ha signado con el fin de contribuir a la reducción de estos problemas con perspectiva de género.

b.1.1 Empoderamiento ciudadano y medición de riesgos.

Promover la transición a la paz y el desarrollo sostenible y sustentable de las comunidades frágiles y afectadas por los conflictos y la violencia, estableciendo un plan de acción amplio que impacte de manera directa en la población y colabore en mejorar su autopercepción y su corresponsabilidad en la generación de los riesgos. Se incluirá una perspectiva de género para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en iniciativas ambientales y de desarrollo sostenible, incluyendo aquellas relacionadas al cambio climático.

b.1.2 Campaña integral de educación medioambiental y desarrollo sustentable.

La única forma de lograr una efectiva política de desarrollo sustentable y sostenible es sensibilizando a la ciudadanía de que la promoción y defensa de los derechos ambientales es una responsabilidad compartida. Un primer paso sería la inclusión de este tema en la educación pública y privada. Ya se ha mencionado que la reforma constitucional en derechos humanos de 2011 incluyó la obligación de enseñar derechos humanos en todas las escuelas con reconocimiento oficial, en el nivel básico. Tomar conciencia a los estudiantes de todo el Estado de la importancia de pensar sus acciones con un trasfondo medioambiental, mostrando los esfuerzos humanos, materias necesarias y tiempos utilizados en la generación de los productos de mayor consumo. Un segundo paso sería una campaña nacional para informar a la ciudadanía sobre el significado y la importancia del desarrollo sustentable y sobre acciones concretas que cada ciudadano puede hacer para proteger el medio ambiente: medios alternativos de transporte, compartir vehículos con familiares y amigos, reducción en la generación de basura, ahorro de agua, separación de basura, etcétera.

b.1.3 Inversión en el empoderamiento patrimonial de las mujeres de zonas rurales.

(i) Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de las y los mexicanos que viven en las zonas rurales por medio de la convergencia y optimización de los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en medio rural y reduzcan la pobreza al integrar a las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional. En específico focalizando las estrategias para incentivación de la economía productiva de las mujeres en el sector rural planteando un indicador sobre empoderamiento de las mujeres.

(ii) Mejorar los ingresos de los productores incrementando su presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.

b.1.4 Impulsar medidas de corresponsabilidad familiar que favorezcan el desarrollo igualitario de mujeres y hombres

(i) Promover campañas de concientización para mujeres y hombres sobre su participación equitativa en la atención de las personas dependientes económicas dentro de su familia y en las labores del hogar. (ii) Crear incentivos para que las empresas introduzcan medidas de corresponsabilidad familiar que favorezcan el acceso, permanencia y crecimiento de mujeres y hombres en el ámbito laboral (iii) Ampliar la base de servicios de cuidado por parte del Estado.

b.1.5 Asumir una Estrategia de Crecimiento Verde.

(i) Crear un modelo de crecimiento verde que se haga cargo de los retos ambientales que implica el crecimiento industrial y comercio, que subraye los puntos complementarios entre las políticas económicas y ambientales y, por último crear nuevas medidas de medición del bienestar social y ambiental.

(ii) Promover una transición que vaya más allá del *status quo*. Esto se logrará removiendo las barreras económicas y legales para el crecimiento verde, como son los subsidios que dañan el medio ambiente, o las leyes que regulan sin perspectiva medioambiental a las empresas. Esta transición también debe incluir una promoción y subsidios de la tecnología en favor del medio ambiente, así como subsidios económicos a favor de ésta.

(iii) Analizar el impacto de los mercados en el medio ambiente, asegurando una coherencia entre las políticas y las leyes medioambientales federales y locales y promoviendo la cooperación entre los diversos órdenes de gobierno.

(iv) Finalmente, creando indicadores para medir el avance real del crecimiento verde.

b.2 La Gestión Integral de los Riesgos.

Para el Partido Humanista, los riesgos de desastres, comprometen el desarrollo de las comunidades en el territorio y amenazan la seguridad de los mexicanos. Partimos de reconocer que, no sólo son un producto de las manifestaciones de la naturaleza, sino también un fenómeno expuesto a factores culturales, sociales, económicos y políticos, que en conjunto crean condiciones de vulnerabilidad en la población desde la propia gestación de los riesgos y por ende en buena medida las causas estructurales de los desastres son socialmente construidas y centradas en la prevención.

b.2.1 Planeación demográfica para la generación de nuevas ciudades en el entorno rural

Proponer políticas nacionales y locales de planeación demográfica y ordenamiento territorial y ambiental en ciudades y asentamientos humanos considerando el adecuado uso del suelo y el análisis de los riesgos. Incluido el establecimiento de una Procuraduría del Riesgo, que regule y vigile el uso final de nuestros suelos y recursos de una manera efectiva y promueva la sanción efectiva frente a su incumplimiento.

b.2.2 Construcción de base de datos de indicadores de gestión de riesgo de uso amable y accesible para la ciudadanía.

Colaborar en la construcción de políticas de Gestión de Riesgos y su aporte a la Seguridad Humana, en una perspectiva multisectorial, que establezca indicadores y provoque reformas legales para garantizar su establecimiento y el involucramiento corresponsable.

b.2.3 Difusión de prácticas para la disminución de riesgos

Llevar a cabo acciones de formación y difusión de información útil a la población, que colabore con la adopción de una mayor conciencia y preparación con prácticas seguras frente a los diferentes tipos de amenazas, incluida la de la violencia.

b.2.4 Fomentar redes ciudadanas de ayuda mutua que faciliten procesos de resiliencia ante desastres naturales, vulnerabilidad económica y social, las violencias y las desigualdades a efecto de fortalecer el capital social.

La resiliencia es la capacidad que tienen los grupos sociales para sobreponerse a los resultados adversos, reconstruyendo sus vínculos internos, a fin de hacer prevalecer su estabilidad colectiva de tal modo que superen diversas condiciones de vulnerabilidad que los pone en situación de riesgos. Fomentar redes de ayuda mutua no sólo permiten lograr la sinergia ente los diversos miembros de una comunidad, construir o fortalecer lazos de confianza y de solidaridad, si no que también robustece la capacidad ciudadana de reaccionar de forma pertinente ante las adversidades. Adicionalmente, dentro del marco general de derechos humanos, permite que las personas ejerzan su libertad, la igualdad y el trabajo colaborativo reconstituyente de la sociedad.

b.3 Seguridad Nacional.

b.3.1 Involucrar a la ciudadanía para la construcción de una política que aumente la Seguridad Nacional

Aspiramos a dignificar la política, y no sólo detener su visible deterioro institucional, por ello buscaremos acercarla a las mujeres y hombres de nuestro país a través de propuestas democráticas, eficaces y viables, que estimulen el surgimiento de una nueva clase política. El Partido Humanista se abrirá hacia personas, grupos y organizaciones sociales e instituciones de investigación o capacitación para dar posibilidad en la conformación de redes o colectivos interesados en aspectos de seguridad humana, para sumar esfuerzos en las regiones y emprender, apoyar o impulsar acciones conjuntas en búsqueda del diálogo y el restablecimiento de condiciones de gobernabilidad y seguridad respetuosa de los derechos humanos.

b.3.2 Profesionalización del servicio público

Promover prácticas que profesionalicen el servicio público, lo humanice, erradique la corrupción y focalice de manera adecuada la atención a las necesidades de la población. Promover el mantenimiento de los servidores públicos en su área de experiencia independientemente del partido político en el cual militen. Es indispensable que las instituciones y organizaciones se encuentren en buen estado de funcionamiento a todos los niveles y esferas de competencia, y que quienes observan el marco jurídico respectivo dispongan del conocimiento, la capacidad y la voluntad para su cumplimiento.

b.4 La Seguridad Pública.

El primero de los derechos fundamentales es la vida, pues constituye la condición de posibilidad de todos los demás. En el Partido humanista defendemos la vida en todas sus etapas y para todas las personas, su aseguramiento público es, entonces, la primera y más importante tarea estatal. Además de relacionarse con el derecho a la vida, la seguridad pública también tiene que ver con la libertad de los ciudadanos: un Estado legítimo y funcional ha de asegurar que todas las personas en su territorio puedan ejercer, sin trabas de ningún orden y sin miedo, todas sus libertades fundamentales, comenzando por la libertad de tránsito y la libertad de conciencia. En este sentido, la relación entre esta política y la referente al gobierno y a la gobernanza es íntima.

Los factores que causan la inseguridad son varios y complejos; sin embargo, uno de los que posee mayor fuerza explicativa es la desigualdad económica. En los países con fuertes desigualdades materiales, la violencia tiende a incrementarse, como muestran la mayoría de las estadísticas internacionales. Lo anterior, debido a la participación en actividades ilegales –como el narcotráfico, la trata de personas, los asaltos y los secuestros– de muchas personas que se encuentran en situaciones económicas dramáticas. Tales actividades son vistas como un medio para ganar dinero de manera inmediata; sin embargo, las personas involucradas se encuentran en vórtices de violencia que fácilmente ponen en riesgo su vida.

b.4.1 Promoción de la cultura de la Paz

Favorecer institucionalmente la cultura de paz en cada proyecto, programa, acción, discursos que se emprenda a nombre del Partido Humanista, e impulsar en la población del país y las autoridades la comprensión de que la paz es una serie de valores, actitudes, modos de comportamiento y estilos de vida que rechazan la violencia y sobre todo emprender acciones de prevención de la violencia.

b.4.2 Participación de los jóvenes en esferas productivas y de promoción social

Proponer e impulsar el fortalecimiento de acciones públicas y sociales encaminadas a proveer servicios que fortalezcan las habilidades de los jóvenes en riesgo de captación por el mercado de las drogas y la delincuencia organizada, mediante el incremento de oportunidades de inclusión, y participación en actividades beneficiosas para la sociedad así como de la capacitación para el trabajo remunerado, con la inclusión social y la formación en una vida libre de violencia y adicciones en los niños y jóvenes.

b.4.3 Inversión de ciencia y tecnología en el aumento de la Seguridad Pública

Proponer mejoras a los métodos de las investigaciones, provocando nuevos desarrollos con la utilización de lo mejor que la ciencia y la tecnología pueda proveer para dar mayor eficacia a la Seguridad Pública. Reconociendo que la calidad de los datos geoespaciales y estadísticos y el análisis inteligente e integral del comportamiento social y criminal, deben ser proveedores efectivos que guíen las iniciativas mexicanas en materia de prevención del delito. Y por ende, vigilaremos y propondremos que el uso de los recursos responda estratégicamente a ello, y se premie con otras aportaciones vinculantes el éxito de aquellas zonas en donde los índices criminales se reducen o se mantienen en condiciones adecuadas o aceptables, buscando así estimular su mantenimiento y por ende el bienestar social.

b.4.4 Cámaras en patrullas como estrategia ante la corrupción.

Una de las formas más comunes de corrupción se da en el primer contacto con los policías, quienes piden o admiten sobornos. Para evitar esto, se exigirá que las policías de todos los órdenes de gobierno usen cámaras en sus patrullas o en sus uniformes para grabar este primer contacto. Ellos no podrían tener acceso a esos videos. Lo mismo tendría que hacerse con los agentes del Ministerio Público. Cada contacto de los denunciantes y los funcionarios tendría que ser grabado, y tales videos habrían de guardarse en un

sistema al que los agentes no tuvieran posibilidad de acceso. Además, para cada denuncia, se tendría que dar al denunciante el video de su actuación frente al Ministerio Público.

b.4.5 Creación de un banco de identidad genético y un registro oficial de personas desaparecidas

En virtud de la preocupante inseguridad que aqueja el país como lo muestra el caso de Ayotzinapa, se propone generar un banco de datos genéticos de la población para la identificación en caso los casos de personas desaparecidas, además siguiendo la recomendación emitida por estado francés en el Examen Periódico de la ONU a nuestro país, se propone crear un registro oficial para atender estos casos.

b.4.6 Promoción de la cultura de la denuncia y de la vigilancia ciudadana con perspectiva de género

(i) Impulsar un sello humanista a la seguridad, incluyendo a la sociedad, los medios de comunicación y las autoridades de los tres órdenes de gobierno para una eficaz y estratégica comunicación que fortalezca el tejido social, dando a la sociedad su lugar de vigilante, denunciante y dirigente, apoyada por los medios de comunicación junto con (ii) Se fomentará una cultura de denuncia por parte de sociedad, a la cual las autoridades responderán, darán cuentas y resolviendo en eficaz y efectiva lo identificado y denunciado.

(iii) Impulsar la capacitación en perspectiva de género a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia y en atención a víctimas de cualquier tipo de delito especialmente en los casos de violencia, así como a sus victimarios.

5. Política de Educación

a. Justificación y diagnóstico

Una educación humanista, busca desarrollar en los educandos la capacidad de reflexionar, de indagar, de hacer preguntas, de cuestionar que es lo que sucede en su entorno, de pedir explicaciones y exigir soluciones. Como Partido es nuestra intención es lograr que los estudiantes dejen de ver una sociedad deshumanizada, que dejemos de ser seres individualistas y comencemos a concebir a la educación como el resultado de una colectividad que busca un objetivo común el cual es: lograr un bienestar a través de reunir conocimientos, compartir estos con nuestra comunidad y notar que lo que hoy se está generando será de utilidad el día de mañana.

La educación humanista busca la calidad educativa en cada una de las personas al ritmo que lo necesite, fomenta el apoyo del resto de aquellas que contribuyen a su proceso de enseñanza aprendizaje como lo son las madres y padres de familia, docentes, directivos y administrativos y de esa manera entender el autodidacta. En el Partido Humanista tenemos plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de las personas, para el fortalecimiento de la comunidad y por ende del país.

La política educativa quizá sea la estrategia más importante para el desarrollo humano. La educación no sólo es un derecho, sino que también es el pilar fundamental para la promoción y la defensa de los demás derechos fundamentales.

La UNESCO, en su Compilación Global sobre Educación de 2012 (*Global Education Digest*), dedicado a las tasas de repetición de años y el abandono de la escuela en el nivel primario (seis grados) en el año 2009, sostiene que el 5.7 % de los alumnos mexicanos que cursan el primer grado de primaria repiten grado, mientras que en el segundo año de primaria, el porcentaje es de 5.53%. A partir del tercer año, la estadística comienza a disminuir. Así, el porcentaje en tercero de primaria es 3.53%, en cuarto es 2.95%, en quinto es 2.09% y en sexto es menor al 1%. En lo que toca al abandono escolar, el año con porcentaje más alto es el quinto año de primaria, cuyo porcentaje de abandono es 1.85%.

Por su parte, lo OCDE asegura que si bien el acceso a la educación en México entre los 5 y 14 años es universal, como en el resto de los países de la OCDE, en lo que se refiere a la tasa de inscripción escolar entre los 15 y 19, México tiene uno de los porcentajes más bajos (53%) entre los miembros de la OCDE, a pesar de tener uno de las poblaciones más grandes en este rango de edad.

Asimismo, en contraste con otros países de la OCDE, el porcentaje de personas entre los 15 y 29 que no estudian ni trabajan es del 22%. Mientras alrededor de 1 de cada 10 mexicanos jóvenes hombres está desempleado y no estudia, más de 3 de cada 10 mujeres jóvenes lo están en una clara muestra de desigualdad de género.

El tema de la calidad educativa no es el único punto de interés, también está la violencia. Se sabe por estudios recientes que 17 alumnos de cada escuela primaria y 14 estudiantes de cada escuela secundaria, son agredidos a golpes por sus compañeros de aula. La situación es tal que dos de cada 100 alumnos mexicanos temen ir a la escuela y cientos faltan a diario, porque no tienen fuerzas para enfrentar, un día más, el hostigamiento de que son objeto. Un estudio del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa señala que dos de cada 10 alumnos son objeto de burlas y 4 de cada 10 son objetos de robo en escuelas primarias y secundarias.

Por otra parte, es importante para el Partido Humanista la atención dirigida a personas con discapacidad, entendiendo por discapacidad de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, “aquellas personas que tienen una o más deficiencias

físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, al año 2010, en México la población que sufre de alguna discapacidad representa el 5.1% del total de la población mexicana, de las cuales el 49% son hombres y el 51% son mujeres, de ahí la necesidad de brindarles programas de educación adecuados a las condiciones de las personas que sufren de discapacidad.

b. Propuestas

b.1 Aumentar la inversión en la infraestructura física y tecnológica en las escuelas.

Hacer un análisis de la situación en la que se encuentran las escuelas de las zonas con un índice de marginalidad más grande para invertir en su desarrollo, involucrando a la sociedad civil y procurando una dinámica en donde exista una corresponsabilidad entre gobierno, comunidad y familia, poniendo énfasis en la creación de infraestructura escolar dirigida a personas con discapacidad.

Y a fin de contar con una política incluyente, se propone que las escuelas para adultos, cuenten con centros de cuidado para los hijos e hijas de las madres que se incorporen o reincorporen a la educación, tomando en consideración infraestructura para niños y niñas o aún adultos o jóvenes con discapacidad.

b.2 Cobertura universal en secundaria y bachillerato.

(i) Si bien el acceso a la primaria en México es universal, en el nivel de secundaria y bachillerato, todavía está lejos de ser una realidad. Mejorar la cobertura escolar de la educación media y media superior debe seguir siendo una prioridad de las políticas educativas y sociales. Las reformas dirigidas a fortalecer la cobertura, incluida la introducción de un Sistema Nacional de Bachillerato (2009) y de la obligatoriedad de educación secundaria superior en México (2012) para lograr la cobertura universal en 2022, pueden dar respuesta a largo plazo a esta prioridad necesaria. Pero es necesario crear mecanismos flexibles y que reduzca los plazos para la acreditación de la curricular de materias, en especial de la población adulta y de mujeres, a fin asegurar plenamente estas metas en los estados.

De la misma manera crear programas de educación a nivel primaria y secundaria dirigido a personas con discapacidad, atendiendo a la diferencia de habilidades, a fin de que lograr una política incluyente.

b.3 Programa: Una verdadera perspectiva de derechos humanos para la educación y fortalecimiento de una cultura de paz.

Una verdadera enseñanza en derechos humanos implica, por una parte, que tales derechos se enseñen en todas las materias humanistas de los planes de estudio y que se cree un ambiente propicio en el salón de clase capaz de comunicar la enseñanza del respeto a los derechos humanos. O dicho de otra forma: que todas estas materias tengan una perspectiva de derechos humanos y que el trato de los alumnos y profesores también esté embebido de esta perspectiva. Por otra parte, también implica que la educación en derechos humanos se imparta tanto desde una perspectiva teórica, la cual se refiere al conocimiento de cuáles son estos derechos y cuál es su contenido, cuanto desde una perspectiva vivencial y práctica específicamente dirigida a un fortalecimiento de la cultura de paz y estrategias en contra del *bullying*. Esto sólo es posible enseñar con dinámicas especiales que hagan aflorar la empatía de los alumnos. Estas dinámicas, incluyen obras de teatro, talleres prácticos sobre la vivencia de los derechos humanos, etcétera.

b.4 Fomentar la educación para la paz y no violencia, así como del desarrollo de capacidades orientadas al bienestar social.

Promover contenidos en la educación formal y no formal de nivel básico, medio, medio superior y superior que promueva los valores de la paz, el diálogo y el trabajando en conjunto buscando la resolución de conflictos, promoviendo el desarrollo de capacidades e integrando las diversas tradiciones, culturas y modos de pensamiento. Esto se podrá hacer por medio de intercambios estudiantiles, viajes con fines científicos y culturales a fin de universalizar las diversas perspectivas de niñas, niños y jóvenes ante los retos del mundo actual.

b.5 Capacitación elegida y continua para docentes con miras a la investigación

Buscar que las y los docentes cuenten con una capacitación continua en rubros que sean de su propio interés pero que se vinculen con el desarrollo de ciencia, tecnología en consonancia con las problemáticas sociales que se enfrentan en sus respectivos entornos.

b.6 Favorecer la creación de centro de educación no formal y complementaria

Favorecer la creación de centro de educación no formal y complementaria para reducir las brechas de desarrollo existente entre los grupos que enfrentan alguna circunstancia de vulnerabilidad, discapacidad, marginación o talento especial. En los casos en los que existan centros culturales y educativos que apoyen las artes y el deporte aprobar estímulos fiscales y hacer deducibles los pagos de los contribuyentes a estos servicios.

b.7 Captación y desarrollo de talentos superdotados.

A lo largo y ancho del territorio nacional se encuentran niñas, niños y jóvenes que muestran un desempeño extraordinario en las ciencias, las artes y las tecnologías. Desgraciadamente no se cuentan con escuelas especializadas y/o complementarias que fortifiquen el desarrollo de estos talentos. Se propone crear centros públicos de desarrollo de talentos que brinden las herramientas a este sector de la población, para que se maximice su potencial.

b.8 Promover la formación ciudadana de las y los jóvenes para incentivar y fortalecer su participación dentro del sistema político democrático con el objetivo de ejercer plenamente dicha ciudadanía.

Buscar despertar en la población juvenil el interés por participar en los asuntos político democráticos que estén orientados a incidir en la toma de decisiones, involucrarse en el diseño de las políticas públicas, gestionar sus necesidades prácticas y estratégicas, a fortalecer el tejido social y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas.

6. Política de Gobierno y Gobernanza

a. Justificación y diagnóstico

Para que exista un estado de derecho, es necesario que se den dos principios fundamentales: (i) igual consideración de los destinos de todas y cada una de las personas y (ii) respeto pleno de la responsabilidad y el derecho de cada persona a decidir por sí misma cómo hacer de su vida algo valioso (DWORKIN, 2014), es decir, los derechos fundamentales de igualdad y libertad. Uno de los problemas fundamentales que aquejan a México es el de la desigualdad, tanto económica como de posibilidades de desarrollo personal. Esta desigualdad impide que el ejercicio de la libertad política sea equitativo entre los ciudadanos.

La desigualdad económica, la falta de libertad política de las y los ciudadanos, la corrupción de los funcionarios públicos y la impunidad se relacionan con la violencia pública y el quebranto del Estado de Derecho.

De acuerdo con el INEGI el 48.5% de la población percibe que la corrupción es uno de los problemas sociales más agudos. El 89.7% de los mexicanos considera que la policía es corrupta con mucha frecuencia; percibe que el 84.4% que los partidos políticos son corruptos con mucha frecuencia; el 78.4% percibe que el Ministerio Público es corrupto con mucha frecuencia; y el 77% que los senadores y diputados son corruptos frecuentemente.

Otro indicador para medir la participación ciudadana en la vida política del país es la cantidad de gente que acude a las urnas para elegir al presidente de la república. Según cifras del INEGI, en 2012, votaron 50,144,000 personas, y el padrón electoral contaba con 84,464,713 votantes. Es decir, más de 34,000,000 de personas con facultad para votar, no lo hicieron.

La Agencia Internacional de Transparencia (*Transparency International*) realizó una investigación internacional sobre la percepción de corrupción en todos los países del mundo. México se clasifica entre los países más corruptos, ocupando el lugar 35 de 175.

Por otra parte, la organización no gubernamental *Freedom House* sostiene que en 2014, México es considerado un país en parcialmente libre (*Partly free*) con una calificación global de 3 sobre 7. Esta misma calificación se repite en el rubro de derechos civiles y políticos. Llama la atención que de los indicadores tomados en consideración para la calificación global de México, el más bajo sea “Estado de Derecho”, con una calificación de 6/16. Otro de los rubros con baja calificación fue el “Funcionamiento del Estado”, donde México obtuvo 7/12.

Un Estado de Derecho tiene como pilares la libertad y la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos. Una de las formas más dramáticas de desigualdad es la económica, pues no sólo afecta derechos económicos, sociales y culturales, sino incluso las libertades civiles y políticas. Además del factor económico, otra de las enfermedades más graves contra la igualdad es la corrupción. México es una de los países con mayor índice de corrupción en el mundo según la percepción de sus propios ciudadanos; y uno de los rubros donde la gente detecta corrupción con mayor frecuencia es en los partidos políticos. Esto daña profundamente el concepto de representatividad y por tanto el de democracia y gobierno. La corrupción también implica un desconocimiento o incluso desprecio por el Estado de Derecho. Quien corrompe vulnera las leyes y su credibilidad.

Así mismo, en lo tocante a las libertades civiles y políticas, México se encuentra rezagado. Aún hoy sigue habiendo un amplio sector de la población con facultades legales para votar que no lo hace. Esto se relaciona directamente con la percepción de que los partidos políticos son corruptos y ya no representan

los intereses de la ciudadanía. Adicionalmente, debido a la violencia generalizada, el derecho de acceso a la información está cuestionado.

b. Propuestas

b.1 Mejorar la capacidad del Gobierno para gestionar Redes.

Las redes de participación exitosas, es decir, transparentes, eficaces y democráticas, nunca se generan de manera espontánea ya que, por definición, las redes tienen un interés particular en el centro de sus decisiones. Un gobierno interesado en la democratización de los instrumentos de participación debe estimular la rendición de cuentas de los comités, consejos y otros cuerpos colegiados consultivos hacia la ciudadanía. También debe premiar los casos de éxito, y desestimular a las redes que no sean capaces de contribuir a la generación de bienes públicos.

b.2 Estimular la profesionalización de las y los ciudadanos que participan en comités, consejos y otros cuerpos colegiados consultivos.

En efecto, es necesario que los ciudadanos que participan en las llamadas redes de gobernanza, crezcan cualitativamente en el conocimiento de cómo funciona el gobierno, para que a su vez puedan incidir de mejor manera en las políticas públicas de este. Esto también es importante para localizar áreas de oportunidad, en las que el gobierno puede flexibilizar sus procedimientos para permitir una participación ciudadana menos obstaculizada por requerimientos burocráticos.

b.3 Fomentar una cultura que erradique las prácticas de corrupción, simulación y; fortalezca la vigencia de la cultura de los derechos humanos.

La única forma de desmontar la compleja estructura de corrupción en nuestro país es a través de la educación. En el contexto de la reforma en derechos humanos y en particular, la reforma del artículo tercero, podría enseñarse a los niños desde la educación primaria los problemas que genera la corrupción: violencia, desigualdad, vulneración de los valores democráticos, pérdidas económicas para el país, vulneración de los derechos humanos, entre otras cosas. Hay que destruir el paradigma de que la corrupción es la única forma con que las cosas pueden resolverse con efectividad.

Son cada día más las personas que están hartas de la corrupción y sus efectos degradantes para el tejido social y el Estado de Derecho, por lo cual una campaña nacional, con una amplia participación de la sociedad civil, contra la corrupción, podría tener grandes impactos. Aprovechando las redes sociales, se harán mapas detallados de las zonas más corruptas en cada entidad, de las instituciones que más se prestan al soborno, de la cantidad de dinero y las formas en como los funcionarios pretenden corromper. Pero la exhibición no es suficiente, se fortalecerán los mecanismos de sanción de dichos delitos.

b.4. Impulsar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y la exigibilidad del derecho de acceso a la información.

Sólo con ciudadanas y ciudadanos conocedores de sus derechos, de las implicaciones que tiene el acceso, goce y ejercicio de los mismos es posible que la sociedad exija que las instituciones de interés público rindan cuenta y se conduzcan con transparencia para garantizar el acceso a la información a fin de evitar la simulación por parte de las agencias públicas.

b.5 Promover la adopción de los estándares anticorrupción y anti-soborno internacionales en los partidos políticos.

Impulsar que los partidos políticos adopten los estándares internacionales contra la corrupción que tanto la OCDE, como Transparency International Freedom House han propuesto para Latinoamérica. Hacer accesible a toda la ciudadanía la forma en que gasta su presupuesto público; que haya un examen periódico de sus miembros para comprobar su probidad como funcionarios; que se denuncie y existan castigos efectivos a los integrantes de partidos políticos cuando realicen alguna acción relacionada con corrupción.

b.6 Promover la obligación ciudadana de elegir y vigilar a los gobernantes y representantes populares.

Es importante fortalecer una noción de ciudadanía plena que no se circunscriba únicamente a los procesos electorales, en el mejor de los casos. Si no que fortalezcan competencias ciudadanas de observancia de las y los funcionarios públicos, del cumplimiento de sus mandatos, de incidencia política, de participación en los distintos comités y consejos consultivos, de cabildeo, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

b.7 Transparencia económica pública.

Una de las formas en que la economía nacional puede tomar un rumbo más equitativo es a través de la presión que puede ejercer la sociedad civil. Una condición indispensable y no negociable para que pueda existir esa fuerza social, es que los ciudadanos conozcan los presupuestos públicos y su sentido. Hasta el día de hoy, la mayoría de los ciudadanos no tiene conocimiento de la forma en como la nación ejerce su presupuesto, por lo que su participación política en este rubro es mínima. Esto impide que sea posible pensar en un bien común básico mínimo como criterio fundamental para la redistribución del presupuesto. Sería necesario divulgar los datos básicos sobre el presupuesto federal, la forma de distribuirlo y el porqué de la distribución. En este sentido, hay que replantear la funcionalidad de los legisladores federales y estatales, en ellos debe recaer la última responsabilidad de informar y justificar la orientación del gasto público.

Se propone que a nivel estatal, exista prontitud en la entrega de información, que sean unificados los criterios para entrega de información y resolución de inconformidades, que se creen los indicadores de gestión de todos los sujetos obligados, que se cree una coordinación eficiente entre los órganos y sujetos obligados, que se estandarice la manera de acceso a la información por parte de los ciudadanos, que se unifiquen los procedimientos para sancionar las faltas cometidas a la normatividad.

b.8 Gasto eficiente en la aplicación de recursos públicos

Una de los grandes problemas de la correcta distribución del ingreso fiscal y eficiente aplicación en programas sociales, culturales y de disminución de la pobreza es la poca eficiencia en el gasto, esto derivado de los altos costos de la administración pública (federal, estatal y municipal), además de la poca transparencia de los proyectos y programas sociales y de gasto público.

Sería necesario un adelgazamiento del aparato burocrático a través de la eficientización de procesos, eliminación de duplicidad de funciones y desarrollo tecnológico, lo cual aumentaría los apoyos asistencialistas y de disminución de la pobreza, beneficiando de esta manera a los que menos tienen.

b.9 Cese de por vida del servicio público a políticos corruptos

Para el Partido Humanista resulta es una prioridad aumentar la credibilidad de las y los mexicanos en su gobierno, por tal razón propondrá para llevar al Congreso Estatal una iniciativa que promueva el cese de por vida a los servidores públicos que hayan tenido prácticas de corrupción comprobadas y que no prescriban los delitos efectuados en la función pública. Este cese aplicará a los tres niveles de gobierno, prohibiéndoseles su desempeño en cargos de la administración municipal, estatal o federal.

b.10 Fortalecer los mecanismos legales de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales a efecto de garantizar que los procesos de entrega recepción de una administración a otra se den de forma completa, sin simulaciones y libre de actos delictivos.

7. Política de Salud

a. Justificación y diagnóstico

El derecho a la salud es un implica el derecho fundamental de todas las personas a tener asegurados todos los medios que le permitan llevar una vida física, psíquica y emocional sana, por ejemplo: atención médica de calidad, alimento nutritivo, agua potable, un medio ambiente sano, vestido, vivienda, una vida libre de violencia, condiciones de trabajo seguras, la información suficiente sobre enfermedades y los medios para curarlas y prevenirlas, entre otros medios. Las características que definen a este derecho son la *disponibilidad*, que incluye el principio de no discriminación, accesibilidad física y accesibilidad económica a los hospitales y acceso a la información; *la aceptabilidad* sin discriminación; y finalmente, *la calidad*, deficiente cobertura de plazas y exceso en la carga de trabajo; en hospitales públicos.

Nuestra Constitución federal consagra el derecho a la salud, primero, en el artículo 2º, que se refiere a los pueblos indígenas, y en artículo 4º, donde su formulación abarca a todas las personas en el territorio nacional. Son bien conocidos los rezagos que afectan a muchas poblaciones indígenas en México. Por su situación geográfica, económica y cultural, estas poblaciones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad de sus derechos fundamentales. De ahí la necesidad de un artículo específico para reconocer sus derechos y para hacer énfasis en la necesidad de atender las necesidad de salud de estas poblaciones de manera urgente. El artículo 4º, por su parte, también hace una especificación: la salud de los niños. Al estar en un periodo de desarrollo biológico, el niño necesita una especial atención, pues la carencias de salud en la edad infantil pueden marcarlo de por vida.

Consideramos que el servicio médico debe estar orientado al mantenimiento de una vida sana y no solamente en la atención de las enfermedades. Nuestra perspectiva esta orientada a la defensa de la vida y la condiciones de desarrollo, por lo que la acción central de las políticas de salud deberá ser la prevención.

Un primer dato para comprender el *statu quo* de la salud en México, es la mortalidad infantil. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en México, para el año 2012, la tasa de mortalidad infantil –niños por debajo de los 5 años– es de 16 niños por cada 1000, que es un poco más alta que el promedio de la región (15). La causa de muerte más común son las anomalías congénitas (25%). También, según la OMS, el 16% de los niños mexicanos por debajo de los 5 años están mal desarrollados físicamente.

Respecto a la expectativa de vida en general de los mexicanos, la OMS señala que en nuestro país es 76 años, misma expectativa que en el resto de la región. Ahora bien, si consideramos la expectativa de vida, pero agregamos la condición de que sea con plena salud, el promedio baja a 67 años, que es idéntico al de la región.

En lo tocante a los riesgos de salud en adultos, el 13.2 y el 14.9 de hombres y mujeres mexicanos, respectivamente, tiene altas concentraciones de glucosa en la sangre; el 27.4% de hombres y el 21.5% de mujeres tiene presión sanguínea alta; 26.7% de hombres y 38.4% de mujeres tienen obesidad; 27% de los hombre consumen tabaco y un 8% de mujeres. Salvo el uso de tabaco en mujeres, México tiene, en todos los rubros, porcentajes más alto que el promedio regional. El porcentaje más alto, en comparación con el promedio de la región, es la obesidad en mujeres (38.4% vs. 29.7%).

Una de las estadísticas en las que México tiene una diferencia porcentual preocupante respecto al promedio de los países americanos, es el gasto per cápita total en gastos de salud: para 2013 el gasto per cápita fue de 500 dólares, mientras que en la región fue aproximadamente de 4 mil dólares. Finalmente, se mencionará el porcentaje de personas en México, en el año 2013, que tienen facilidades mejoradas para

su sanitación: 81%; y el porcentaje de personas con acceso a agua potable: 95%. Las enfermedades crónicas degenerativas; del corazón, hipertensión arterial, cáncer, diabetes y sus complicaciones representan gastos millonarios al sistema nacional de salud, siendo más oneroso en medios privados, los enfermos o comen o se curan, aunado a lo anterior se requiere educación en salud para vivir con estas enfermedades.

La OCDE, por su parte, sostiene que la tasa total de personas con obesidad en México es de 32.4%, mientras que el promedio de la región es de 22.8%. México es el segundo país con más alto índice de obesidad, sólo por debajo de Estados Unidos (36.5%). Así mismo, según la OCDE, México es el país miembro con menor inversión de gasto público en salud, con sólo un 3.1% de PIB. Se propone el aumento del gasto público en salud, deberá llegar al 6 del PIB; e impulsar un subsistema de medicina familiar, por colonia, municipio y ciudad, rememorando al médico de cabecera; así además se evitara la llegada a hospitales de excesivo flujo de pacientes que actualmente saturan los servicios)

Algunos datos estadísticos generados por instituciones mexicanas como la Secretaría de Salud (SS), en sus Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, sostiene que, en 2012, sólo se contaba un 48% de cobertura en vacunación para niños menores de un año. Estos Indicadores también señalan que en el año 2012, un 14.6% de la población infantil entre los 5 y 11 años de edad tenía obesidad. Por otra parte, según este mismo documento, en el año 2011, la tasa de mortandad por cáncer de mama en la población femenina fue 16.3%, mientras que la tasa de mortandad a causa de cáncer intrauterino fue 12.3%. Por otra parte, según los Indicadores de SS, la tasa de hospitalización por diabetes no controlada para el año 2011, fue del 16.7%.

Dentro de la política social dirigida a la Salud desde el punto de vista económico, México no abona a una atención preventiva por parte de la población, ya que castiga al ciudadano, al no contemplar la posibilidad de deducción de medicinas fuera de la atención hospitalaria, así como tampoco apoya a quienes destinan recursos privados a atender otros problemas de salud como lo es la bulimia, la depresión, el bullying, déficit de atención, entre otros, ya que no se reconoce como deducible el pago a profesionistas distintos a los profesionistas con grado de medicina.

b. Propuestas

b.1 Esquema de salud integral

1. Promover la interacción de médicos pediatras, maestras y maestros de educación preescolar y primaria puericulturistas, técnicos y profesionales en nutrición, profesionales en la cultural física y técnicos y profesionales en salud mental para desarrollar nuevas estrategias orientadas a la prevención de enfermedades en la primera infancia e infancia en con la intención de frenar a ola de enfermedades que asechan a la población mexicana de las décadas por venir.
2. Seguir el mismo esquema de salud integral que involucre las diferentes dimensiones que integran a la persona como el físico, mental, espiritual y social, a fin de prevenir hábitos de riesgo y prácticas que merman la salud en la población.

b.2 Consultorios de medicina familiar en las comunidades

Con la finalidad de atender de una manera más próxima, rápida y eficiente a la población en general se buscar impulsar la creación de consultorios de medicina familiar en las comunidades para retomar la figura de "médico de cabecera" el cual conocía a sus pacientes y los proveía de un trato digno, conocía sus antecedentes y podía elaborar diagnósticos más precisos. El objetivo es humanizar la medicina y retomar la confianza de la población en las instituciones de salud públicas.

b.3 Reducción de la mortalidad materna y aumento de los servicios de salud específicamente dirigidos a las mujeres.

Una de las grandes preocupaciones de los objetivos del milenio ha sido la reducción de la mortalidad materna, pese a las recomendaciones internacionales no se han redoblado esfuerzos en aumentar los cuidados prenatales y aumentar la disposición de medicina preventiva para las mujeres en relación al derecho a la salud reproductiva en correspondencia con las diferentes etapas de las edades de las mujeres.

b.4 Atlas de grupos vulnerables y tipos de enfermedad en el Estado.

Con la enorme información estadística nacional e internacional que existe, se podría crear un atlas de salud que incluya los tipos de enfermedad que aquejan los distintos estados y zonas de la república, sus causas probables (ambientales y culturales) y cuáles son las zonas vulnerables al derecho a la salud, el cual también deberá de estar desagregado por sexo. En él deberían participar las universidades y los centros de investigación más importantes del país. Así la sociedad civil también estaría representada en atlas.

Un atlas con estas características permitiría una ponderación justa de cuáles son las posibles causas de las enfermedades y qué se tiene que hacer en cada región para combatir los problemas de salud con perspectiva de derechos humanos. También generaría una conciencia pública sobre las enfermedades que aquejan a los distintos grupos socioculturales, lo que ayudaría a la prevención. Finalmente, serviría como criterio para distribuir el presupuesto público de salud, privilegiando las zonas económicas más desfavorecidas el país y los grupos vulnerables.

b.5: Focalización de políticas para adultas y adultos mayores

Uno de los sectores de la población más proclive a que se violente su derecho a la salud es el de las y los adultos mayores. Se buscará crear una campaña de concientización de salud y vida digna.

b.6 Incrementar y Mejorar los programas de salud sexual y reproductiva con un enfoque de integralidad, así como promover mejoras en materia de nutrición, suministro de agua y saneamiento, a efecto de reducir la mortalidad materna, en especial de mujeres indígenas.

Se impulsarán políticas que garanticen el acceso a la salud de las mujeres indígenas en su lengua y sin que las discrimina pareja y la inclusión de la pareja y la familia en el cuidado de la embarazada y puerpera, así como con una información veraz y completa para la elección en pareja del método anticonceptivo que más les convenza tanto natural como artificial, respetando el derecho consagrado en la constitución, así como el cuidado personal y los chequeos cotidianos para detectar cáncer de mama y cérvicouterino además de enfermedades de transmisión sexual.

Promover investigaciones con perspectiva de género en materia de salud materno infantil en relación a las causas directas del uso de hormonales con el cáncer de mama y de útero, así como impulsar la información del tema a mujeres y hombres de forma completa y verás.

Es indispensable propiciar mejoras en zonas rurales e indígenas en materia de nutrición, suministro de agua, saneamiento y servicios médicos que garanticen el acceso de las mujeres embarazadas a los más altos estándares de salud.

b.7 Impulsar un sistema estatal de atención ampliada de enfermedades mentales y de adicciones

- Adicciones y salud mental de las y los jóvenes. Crear campañas de concientización sobre las enfermedades mentales, las adicciones, así como conductas de riesgo, dirigidas específicamente a la

juventud pero buscando una integración intergeneracional, en donde se establezca métodos para su detección, atención y seguimiento.

- Adicciones y salud mental de las mujeres. Está comprobado que la problemática de adicciones en las mujeres, es más severamente calificada y así tratada por el equipo de salud y las instancias que atienden dicho problema, se acentúa más si son madres, lo que provocan que la mujer no acuda a estas instancias para atenderse, este problema es cada vez mayor y en muchos casos las mujeres son el único sustento económico de sus hijos, por lo que se impulsaran leyes y políticas públicas que atiendan a las mujeres en forma integral con perspectiva de género, respetando y promoviendo su dignidad. En este mismo marco se impulsará la salud mental de las mujeres ya que pasan por el mismo tamiz de género, pensando en que sus alteraciones emocionales son por su sistema hormonal, lo que deja pasar depresiones y otras alteraciones tanto al equipo de salud como a las propias mujeres.

b.8 Ampliación del catálogo de medicamentos de los hospitales públicos.

Coordinar esfuerzos con médicos y pacientes para engrosar la lista de medicamentos incluidos en los hospitales públicos para su administración.

b.9 Atención Integral de Salud a Personas con Discapacidad

Asimismo, se propone la deducción impuestos, de los gastos que generen los padres, hermanos o ascendientes de las personas con discapacidad, a fin de favorecer la atención profesional, debiéndose reconocer como deducibles los pagos realizados a psicólogos, técnicos en rehabilitación, terapeutas y demás profesionistas y técnicos que apoyan a la rehabilitación de las personas con discapacidad.

b.10 Obligatoriedad de dar servicios de salud en los idiomas originarios de los pueblos indígenas

Promover que exista la posibilidad de dar servicios de salud en los idiomas originarios de los pueblos indígenas, contando con materiales en dichos idiomas que indiquen procedimientos administrativos, explicación de servicios médicos, así como recomendaciones generales para el mantenimiento de la salud. Así como facilitar la formación de indígenas como médicos, profesionalizar a las personas indígenas que ejercen partería, medicina tradicional y algunas formas de medicina alternativa.

b.11 Promoción de la humanización de los servicios de salud

En los últimos años han aumentado los eventos de deshumanización de la atención en salud y sobretodo dirigidos a poblaciones vulnerables, como niños y niñas, mujeres, indígenas y adultos mayores. Esto ha traído consecuencias directas sobre el estado de salud de las personas, como también un gran desapego por parte de los usuarios de los servicios a las terapéuticas y a las estrategias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, definidas por los profesionales. Se propone realizar una serie de estrategias de concientización y transformación de las relaciones entre el personal de salud y de estos con los usuarios de los servicios. Tanto en las universidades como en las unidades de salud se reconocerá el carácter bio-psico-social de la salud, y el carácter autónomo y responsable de los usuarios sobre su cuerpo. Por ende, se promoverán cambios en las formas como se enseñan las profesiones de la salud y como los profesionales realizan la atención con calidad a las personas y colectivos, poniendo en el centro el desarrollo de relaciones entre seres humanos complejos y diversos.

8. Política Social

a. Justificación y diagnóstico

Una de las consecuencias de la dignidad humana es que las personas se pueden desarrollar, es decir, pueden desplegar sus capacidades y, a través de ellas, buscar la felicidad. Debido a lo anterior, una política enfocada al desarrollo humano ha de promover y en la medida de lo posible, asegurar que cada persona pueda vivir de la forma más plena posible, sin que esto impacte negativamente en la vida de las demás o en las generaciones futuras para que verdaderamente sea un desarrollo sustentable.

Nuestra Constitución Política consagra en sus páginas el desarrollo humano en varios artículos. Los más importantes hacen referencia al desarrollo de los pueblos indígenas (art. 2º), el desarrollo de la nación a través de la educación (art. 3º), el desarrollo de la familia, el desarrollo personal a través de un ambiente sano y el desarrollo integral del niño (art. 4º), el desarrollo económico de la nación (art. 25º), el desarrollo social (art. 26º), el desarrollo agroalimentario (art. 27º), ente otros.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México aún enfrenta un preocupante rezago en materia de la reducción de la pobreza alimentaria, la tasa de ingreso a preescolar y secundaria, en la reducción de la mortalidad materna y las tasas de incidencia y mortalidad de tuberculosis y mortalidad por VIH/SIDA.

En su último Informe de Evaluación, del año 2012, CONEVAL arroja algunos datos importantes para evaluar la política de desarrollo social en nuestro país en el que se destaca que aún en 2010, 19.3% de la población sufre carencia en los servicios básicos en la vivienda. En ese mismo año, el porcentaje de población que no tenía cobertura de programas sociales ni seguridad social era 39.5%.

Para llevar a cabo exitosamente una política en este tema es necesario transversalizar los derechos humanos en todas las políticas públicas. De lo contrario, tal desarrollo será relativo o nulo.

b. Propuestas

b.1 Promover un estado de bienestar con perspectiva de familia, enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

Promover el desarrollo de la familia tomando en cuenta diversos ámbitos como economía familiar (empleo, carga fiscal y apoyos económicos), políticas de cuidado de dependientes económicos – sean menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermos - salud, vivienda, educación, alimentación nutritiva, agua e infraestructura para acceder a las tecnologías.

b.2 Fortalecer competencias de las y los ciudadanos para que sean protagonistas de su propio desarrollo.

La política social del partido humanista evitará el asistencialismo gubernamental e impulsará que cada ciudadana y ciudadano colabore de la manera más directa y efectiva posible en la resolución de los problemas que aquejan a sus respectivas comunidades. Será también una política social libre de tintes electoreros que no hará distinción en filiaciones políticas para la asignación de fondos públicos ni de programas de desarrollo humano, que promoverá el desarrollo comunitario mediante la formación de empresarios de desarrollo social que recuperen la vocación productiva de sus regiones geográficas, activen la economía local y generen nuevas oportunidades de arraigo y bienestar.

b.3 Promover acciones afirmativas especiales para la erradicación de la indigencia urbana y rural.

Es posible prevenir y erradicar la indigencia a través de políticas de inclusión social que fomenten el trabajo digno, la adquisición de herramientas financieras de desarrollo personal y comunitario. Que incluya el diseño de una política de atención a los adultos mayores y prevención de situaciones de abandono o mala atención en la ancianidad. De atención a quienes enfrentan alguna condición de salud mental o física, así como de inclusión, acceso y desarrollo económico – y a los servicios de salud - de las personas con discapacidad y las personas que viven con VIH-SIDA.

b.4 Fomentar una cultura de resiliencia social.

Es necesario desarrollar atención psicosocial en los barrios y colonias más deprimidas económica y socialmente tanto de las grandes ciudades como de las zonas rurales e indígenas, llevando talleres de resiliencia con la gente más afectada por la violencia, pobreza y adicciones a efecto de fortalecer su empoderamiento personal y que de ahí puedan transitar a la participación de programas sociales que les permitan mejorar sus ingresos y condiciones de vida.

b.5 Implementar políticas de integración social de jóvenes que no estudian ni trabajan.

Es necesario integrar a las y los jóvenes en esquemas de formación informal que les permitan autovalorarse como personas valiosas y capaces de definir el rumbo de sus vidas, de generar condiciones dignas de vida y de abundancia desde su propio esfuerzo a través del emprendimiento social y/o productivo.

b.6 Medir el impacto real de los programas sociales.

Pese a los múltiples programas sociales, no se ha logrado una cobertura universal de los derechos sociales. Esto se debe, en gran medida, a la dificultad de evaluación objetiva de tantos programas sociales. Sin esta clase de evaluación, la rendición de cuentas de cada uno de ellos se vuelve asimismo complicada. Por lo tanto, se hace necesaria una medición con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad e impacto familiar. Sólo de esta forma se podrá ver de manera integral el bienestar efectivo en el desarrollo humano de las y los mexicanos.

9. Política Económica

a. Justificación y Diagnóstico

El empoderamiento económico constituye uno de los pilares de la igualdad de oportunidades. No puede haber un Estado de Derecho robusto sin igualdad en el acceso y goce de los recursos que permitan a mujeres y hombres un nivel digno de vida, a una vivienda digna, a la alimentación y vestido, a un trabajo remunerativo, a la seguridad social, a la salud, el derecho a que la riqueza y los recursos naturales de la nación sean explotados con justicia y las ganancias públicas que se obtengan de tal explotación beneficien equitativamente a todas y todos los ciudadanos. En nuestro país hay dinero, pero está en pocas manos. Esto es, no hay riqueza social, sino individual. Tampoco hay la movilidad que permita salir de esos estadios de pobreza y subdesarrollo.

El Banco Mundial, sostiene que la tasa de incidencia de pobreza en México es del 52.3% para 2012, la más alta en los último siete años. Para 2012, el ingreso económico promedio de los hogares en México fue de 6,400 dólares anuales, el más bajo de todos. En el caso de este mismo ingreso, pero en el 10% de las familias más pobres, la cifra cae dramáticamente hasta 800 dólares. Aunque el FMI contempla un crecimiento económico del 3.8 %, las mismas estimaciones oficiales tanto de la S.H.C.P como Banxico, ubican este indicador en 2.1 %, menor a la media de los últimos 15 años.

Derivado de esto resulta importante impulsar el crecimiento económico nacional desde una perspectiva ciudadana y social, esto mediante incentivos fiscales específicos, inversión en infraestructura productiva, así como gasto público centralizado en la disminución de la pobreza e incentivos para la incorporación de la PEA (Población Económicamente Activa) al mercado formal.

El estado deberá ser el mayor incentivador del desarrollo económico así como generador de empleo privado (disminuyendo el empleo público) a través de incentivar zonas de industriales, agro industriales, turísticas, pesca etc. Desarrollando la infraestructura necesaria para abaratar los costos de transporte, carga, portuarios y energéticos que permitan la movilidad de mercancías, productos y acerquen a su vez a clientes y proveedores.

Para aumentar el empleo y el crecimiento sostenido del PIB, es necesario un tipo de cambio estable y una política monetaria de baja inflación, pero en la medida de lo posible incentive el crecimiento y desarrollo económico.

Un crecimiento económico estable y sostenible en el largo plazo debe ser una de las metas principales del Gobierno Mexicano. Es importante que ese crecimiento no sólo se mida en función del Producto Interno Bruto (PIB) sino también a través de la generación de nuevas oportunidades, de la reducción de la desigualdad y de la generación de nuevos proyectos de emprendimiento en general, y sobre todo, de emprendimientos sociales. Así, una estrategia nacional sostenible en términos de economía, emprendimientos y emprendimientos sociales, debe considerar que son las personas, las comunidades y las empresas el motor principal en la generación de valor económico.

Propuestas.

b.1 Promover una economía con rostro humano.

Una economía con rostro humano incentiva la creación de empresas que promueven una política salarial progresiva que fortalezca el crecimiento de la economía familiar. Asimismo, fortalece la productividad de los sectores económicos rezagados; reorganiza las reglas y las instituciones para fortalecer cooperativas, ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores y pequeñas empresas que generan empleo y desarrollo local. Se centra en fomentar acciones y emprendimientos que contribuyan a una mayor generación de valor económico en todos los rincones del país. Para ello, es indispensable que establecer reglas claras y justas, así como condiciones para fomentar una competencia sana y dinámica que permita la entrada de más actores a las industrias y mercados.

b.2. Elaboración de un padrón confiable de la población en situación de vulnerabilidad y realización de jornadas nacionales para pensar la desigualdad en Nuevo León.

Es urgente elaborar un padrón confiable, exhaustivo y actualizado de las personas en situación vulnerable. El primer paso es reconocer y dimensionar el problema para la discusión de soluciones. Asimismo hay que evaluar y revisar el marco legal vigente y hay que determinar la funcionalidad de la Ley actual de Desarrollo Social. Se impone el realizar una evaluación profunda de los esquemas actuales de apoyos que existen y un recuento de las necesidades más apremiantes en estos grupos. En el corto plazo la herramienta más eficaz es la canalización de apoyos directos que palien de forma inmediata esas condiciones reencausando más recursos de gasto corriente a este tipo de apoyos.

b.3 Garantizar la Inclusión Financiera de todas las personas.

Es indispensable fomentar una cultura del ahorro, del conocimiento y uso responsable el crédito para capitalizar proyectos productivos, del uso y aprovechamiento de los servicios financieros, así como el diseño de planes familiares financieros, de fondos para el retiro, para emergencias y para patrimonializarse. Dichas estrategias deberán implementarse con perspectiva de género a efecto de asegurar que las mujeres no queden fuera de los beneficios de la inclusión financiera y puedan gozar de los mismos beneficios, debido a que el rol de proveedor ha sido tradicionalmente asignado a los hombres.

b.4 Flexibilizar la banca comercial para potenciar el desarrollo.

Que se introduzcan incentivos y condiciones para que la banca comercial privada sea realmente una alternativa de financiamiento para los emprendedores y no sólo una fuente de costos (comisiones, tarifas, trámites, etc.) que fomenten condiciones y un contexto en donde los bancos operen más como proveedores de financiamiento y no sólo como administradores de servicios.

b.5 Fortalecer la competitividad interna y externa del sector empresarial.

A través del impulso de la competitividad del sector empresarial modernizando e innovando con acceso a las tecnologías modernas. Fomentando la adopción de políticas que fortalezcan mercados internos con capacidad para participar en los mercados internacionales. Aprovechando las potencialidades de los tratados de libre comercio firmados por México a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas y del sector social.

b.6 Fomentar los mercados de comercio justo para productores rurales o pequeños empresarios

Las y los integrantes del Partido fomentaremos en la medida de nuestras atribuciones los mercados de comercio justo para productores rurales o pequeños empresarios por medio de estrategias directas o de

vinculación que reviertan la tendencia de proveer beneficios mayores a los distribuidores y no a los productores.

b.7 Promover el empoderamiento económico de las mujeres

Promoveremos campañas, programas y políticas que permitan a las mujeres involucrarse en el ámbito empresarial no solo como trabajadoras sino como emprendedoras. Dotando a las mujeres de los recursos necesarios así como de la asesoría para que exploten sus habilidades y talentos en una actividad económica que les permita salir adelante.

b.8 Desarrollo de zonas de crecimiento económico

Mediante educación dirigida a las necesidades, incentivos fiscales, desarrollo de infraestructura estratégica, así como el aprovechamiento de las ventajas competitivas regionales, ya sean naturales, culturales, industriales entre otras. Es posible, mediante la planeación estratégica estatal, generar en zonas marginadas actualmente, condiciones necesarias para que se desarrolle polos de desarrollo que brinden posibilidades de empleo, inversión y crecimiento económico.

La generación de incentivos que deriven en industrias (publico privado) será un detonador de crecimiento económico que no solo beneficiarán a los inversionistas, sino que además, retribuirá directamente a las comunidades y las comunidades aledañas de estos polos de desarrollo, así como al estado por la vía fiscal.

10. Política Energética.

a. Justificación y diagnóstico

Esta política se relaciona, por un lado, con los derechos humanos económicos y sociales, y por el otro, con los derechos ambientales. En el primer caso, porque la economía de una nación –y particularmente la de México– depende en gran medida de los recursos naturales y artificiales para generar, proveer y vender energía. Una buena política energética ha de ser capaz de generar riqueza suficiente para elevar el nivel de vida de sus ciudadanos. Además, la política energética también es responsable de la prestación de servicios básicos a las personas, como la luz, el agua, los servicios de comunicación, etc.

En el segundo caso, la política energética tiene la responsabilidad de proteger el medio ambiente, promoviendo el uso de energías renovables y no contaminantes y asegurando que la explotación actual de los medios energéticos no comprometa el derecho de las generaciones futuras a la riqueza natural del país y su derecho a un medio ambiente sano. También ha de financiar la investigación especializada para medir los efectos en el corto, mediano y largo plazo de la producción de energía, y para diversificar las fuentes y formas de generar energía (mejores, más efectivas y más limpias).

Según datos de la Agencia Internacional de Energía (*International Energy Agency*), México exportó, en 2012, 66 millones de toneladas de petróleo crudo. Esta cifra coloca a nuestro país como el décimo país exportador neto de petróleo en el mundo. Asimismo, México se encuentra en el cuarto lugar mundial de producción de electricidad a través de petróleo (56 Teravatios hora –TWh-) y en el quinto lugar mundial de producción de electricidad a través de gas natural (151 Teravatios hora).

La producción total de energía de México en el año 2012 fue de 218.98 Millones de toneladas de petróleo o equivalente (Mtoe, por sus siglas en inglés). Mientras que su Reserva Total de Energía Primaria es de 188.39 Mtoe. Por otra parte, el consumo total de electricidad para este año fue de 245.57 TWh, y el total de emisiones de CO₂ fue de 435.79 millones de toneladas, uno de los más altos del mundo. Todos estos datos también son de la Agencia Internacional de Energía.

b. Propuestas

La reforma energética propuesta por el actual gobierno federal esencialmente se dirige a promover, fortalecer y hacer económicamente más rentable la explotación de los hidrocarburos. Pero poca atención pone a la necesidad de transitar a otro modelo económico y energético que esté en plena consonancia con los derechos ambientales y de solidaridad.

Si bien la generación de electricidad y su distribución en los hogares mexicanos es muy alta –según INEGI 98.2% para 2010–, el impacto sobre el medio ambiente es muy alto. De ahí la necesidad de pensar la política energética con una visión sustentable. Tal visión implica una transición energética nacional; es decir, la utilización de otras fuentes de energía que sean renovables y limpias. Es necesario pensar la política energética desde el derecho ambiental y los llamados derechos de solidaridad con las generaciones futuras.

b.1 Transición energética hacia energías sustentables.

Los hidrocarburos representan la fuente de ingreso más importante del país y la forma por excelencia de generación de energía eléctrica para el consumo interno. Si bien hay que seguir explotando estas fuentes de manera socialmente responsable y económicamente viable, también se ha de pensar una transición energética hacia otras fuentes en el mediano plazo, como la geotérmica, la hidráulica, la eólica, bioenergía, entre otras. Esta transición energética tiene que ir de la mano de financiamiento para la

investigación profesional, asimilación de la tecnología existente y la experiencia de otros países que ya tengan una plataforma energética renovable, y finalmente, una descentralización para el desarrollo de estas nuevas fuentes y para la prestación de servicios eléctricos.

A fin de que en esta transición no se vulneren los derechos económicos, sociales y ambientales de las personas, es necesario tener presente el concepto de seguridad energética, el cual ya se analizó anteriormente. Particularmente, la seguridad energética obliga a pensar en las vías para reducir al mínimo la dependencia del Estado mexicano de las importaciones de gas natural o aún mejor, pensar otras fuentes de energía distintas a ésta.

b.2 Evaluar nuevos modelos para hacer más eficiente el manejo del agua en el campo, atendiendo a una reducción de la energía invertida en el bombeo del agua

El agua utilizada en la agricultura mexicana se obtiene en su mayoría por el bombeo de extracción. El subsidio de la electricidad en agricultura es del 60%. Este subsidio ha permitido que el riego se mantenga en niveles poco eficientes. Se propone reducir gradualmente el subsidio, intercambiándolo por tecnologías de riego por goteo y aspersión dirigida.

b.3. Compensación de incrementos en los combustibles fósiles ligados al uso de transporte masivo más eficiente.

Otorgar descuentos en gasolina y diesel a las empresas que implementen transporte masivo para sus empleados. Así mismo, aplicar esta misma política a las empresas de transporte que establezcan propuestas de diseño eficiente de infraestructura de movimiento de personas en las ciudades medianas y grandes.

b.4. Involucrar a la juventud en el desarrollo de energías renovables

Promover el concurso e innovación en ciencia y tecnología en torno a la sustentabilidad económica del uso de energías renovables. Proponiendo como premio el apoyo parcial económico a la creación de la empresa que gestione ese recurso.

b.5 Establecer tarifas preferenciales de energía a los organismos de la sociedad civil que beneficien a grupos en situación de vulnerabilidad.

Establecer tarifas domésticas y no comerciales para los organismos de la sociedad civil que apoyen a grupos en situación de vulnerabilidad, para apoyar su existencia y la valiosa labor que realizan. Así como eliminar los cortes de energía en hogares donde habitan menores y adultos mayores, personas con discapacidad y en organismos de la sociedad civil.

b.6 Oposición al fracking en México

La explotación de hidrocarburos a través de la fractura hidráulica –conocida como fracking– del subsuelo ha demostrado ser un método altamente contaminante para el suelo, el aire y el agua con costos desproporcionados pues atenta contra la salud y el de las comunidades cercanas a la extracción. Con la reforma energética se ha pensado su utilización en diversos estados del país como Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz, Puebla y Oaxaca. El partido humanista al poner a las personas en el centro de la política se opone a su uso, y propone seguir el ejemplo de países como Francia, Bulgaria y Alemania, en donde el fracking está prohibido.

b.7 Promover reformas a la Ley Estatal de Planeación a efecto de instar a que todos los planes de desarrollo incluyan políticas de aprovechamiento de energías renovables.

Incluir de manera obligatoria dentro de los Planes de Desarrollo estrategias de promoción de las energías como un eje fundamental del desarrollo y conciencia sobre la creación de bienestar para las generaciones futuras.

11. Política Fiscal

a. Justificación y diagnóstico

Una de las fuentes de ingreso más importante para la economía de las naciones es su recaudación de impuestos. De hecho, una de las potestades que definen al Estado moderno es la facultad de cobrar impuestos y este diseño del presupuesto es en sí mismo un instrumento de redistribución.

La política tributaria tiene un gran impacto en la prestación de servicios sociales básicos a la población, en la incentivación de la economía, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. De acuerdo con la Red de Justicia Fiscal Alemana, la fiscalidad contribuye de forma directa a la realización de los derechos humanos a través del triple canal de una recaudación eficiente: “Financiación de los bienes públicos (función asignativa); trasvase redistributivo de fondos desde quienes tienen más ingresos hacia los más desfavorecidos (función redistributiva); alivio de los costes ecológicos, sociales y medioambientales de la actividad económica (función estabilizadora)”.

Según la OCDE, en 2012, la recaudación fiscal total de México representó sólo el 19.6% de su PIB, el más bajo de todos los países miembros, mientras que Dinamarca tiene el porcentaje más alto: 48.6%. En lo referente a la proporción entre los impuestos y las utilidades, nuestro país también tiene uno de los porcentajes más bajos de la OCDE: 6.0% del PIB. Esto significa que los que deben de tener más cara impositiva no están pagando lo que deberían, o bien, no están pagando todas las personas que debieran.

Como se puede ver, la dependencia de México respecto al impuesto indirecto sobre hidrocarburos es muy alta. El papel dominante de la imposición indirecta, combinado con el poco peso relativo del impuesto sobre la renta de las personas físicas en la recaudación total, contribuyen –al decir de la OCDE– a una reducida progresividad potencial del sistema tributario.

México tiene una enorme dependencia fiscal del petróleo y sus derivados, sin tomar en cuenta el impuesto indirecto a la producción de hidrocarburos, el crecimiento de recaudación tributaria desde 2000 hasta 2010 es muy bajo. Esto significa que México debe apostar por una estructura impositiva que tenga una mayor eficiencia en su recaudación. De lo contrario, no logrará la progresividad fiscal, es decir, el cobro equitativo de impuestos.

Finalmente, el otro gran problema se refiere a la economía informal, del que no se puede obtener recaudación alguna, pese a que representa un alto porcentaje de generación de recursos.

b Propuestas

b.1 Eliminación de las excepciones fiscales a las empresas e implementación de tasas progresivas.

En México existe un amplio e intrincado régimen de excepción y beneficio fiscal que permite a las grandes empresas pagar muy bajos impuestos, mientras la clase media es donde se resiente la mayor presión fiscal. Estas excepciones atacan directamente el objetivo de la progresividad. Si se eliminaran estas excepciones y, además, se ampliara la base y la efectividad de los impuestos directos, la recaudación aumentaría significativamente. A la par de esto, se tendría que pensar un sistema fiscal capaz de implementar auténticas tasas progresivas que impongan equitativamente las cargas tributarias en todos los niveles de la sociedad.

b.2 Regularización integral del comercio informal.

Debido a la profunda desigualdad y pobreza, muchas personas tienen que optar por el comercio informal. Ofrecer a estos comerciantes la posibilidad de regularizar sus propiedades privadas, los beneficios de la seguridad social y ofrecerles la posibilidad de créditos adecuados para potenciar sus actividades, a la par de que se los incluye en la base fiscal, daría como resultado una importante alza en la recaudación de impuestos.

b.3 Recaudación estatal y municipal

Debido a la distribución industrial y agroalimentaria, existen una disparidad muy importante en el desarrollo. Usualmente, la federación destina un porcentaje muy importante de sus recursos en los estados con menor PIB per cápita, siendo subsidiados por los estados con "mayor PIB per cápita". Sin que a la fecha, los esfuerzos en gasto tengan una repercusión sustentable en la eliminación de la pobreza, aumento en los niveles educativos y de salud pública.

Los estados y municipios responsables del desarrollo en sus municipios y comunidades suelen recibir recursos de la federación y hay cedido los esfuerzos en cuanto la recaudación a ésta. Es muy importante incentivar que los municipios sean autosustentables y generen los ingresos propios a través de impuestos municipales etiquetados como tal, suficientes para cumplir no solo con las funciones mínimas del estado, sino además, implementar programas de desarrollo humano, culturales, sociales etc.

Una manera de poder incentivar que los municipios asuman sus responsabilidades recaudatorias sería entregar los recursos a manera de iguala, es decir, que por cada punto de recaudación adicional del municipio se entregan recursos para implementar proyectos específicos, ya sean de salud, de infraestructura, etc.

b.4. Facilidad para tributar

La complicación para cumplir con las obligación de pagar contribuciones, representa un de las limitantes mayores para el pago de los mismos, la implementación de cumplimiento vía electrónica no obedece a la realidad de los contribuyentes, lo que ha provocado el que muchos de los obligados hayan optado por dejar de cumplir con lo que anteriormente lo habían venido haciendo.

Por lo que se debe implementar una política fiscal dirigida a la solidaridad con quienes menos tienen (Por ejemplo, protegiendo del ingreso de quienes ganan hasta un tope de 3 salarios mínimos), al cumplimiento de las obligaciones de una manera sencilla y accesible a la mayoría de los contribuyentes, y a erradicar la política de sanción, concomitante con una política de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas a fin de que exista confianza en la población acerca del destino de sus contribuciones.

b.5 Propuesta eje Ampliación de base tributaria

Tal y como se planeó en la justificación de este rubro, los países con mayor recaudación fiscal son aquellos, que si bien, sostienen una tasa de impuestos alta, como lo es Dinamarca con una tasa del 38 al 59% en el impuesto Sobre la Renta, o bien Noruega con el 48%, esas tasa son a pagar una vez que se determinó la utilidad, misma que se obtiene de la diferencia de ingresos menos deducciones, condicionante que es la diferencia en el pago de impuestos, toda vez que en México la tasa para personas física es de un máximo de 35%, ésta se paga prácticamente sobre el total del ingreso, ya que la política mexicana es sobre la negativa de otorgar deducciones.

Por lo que se propone que para incrementar la base tributaria se deban autorizar la aplicación de deducciones por aquellos servicios y productos que a la fecha no se permiten ser deducibles y lo que provocan es que exista una evasión de impuestos por parte de aquellos que la prestación de sus servicios o

la venta de sus productos no son deducibles y por tanto, no le son exigibles sus datos para facturación, siendo ésta una forma de facilitar la evasión en el pago de impuestos.

b.6 Campaña dirigida a la niñez "Los impuestos para qué sirven"

Lanzar una campaña dirigida a la niñez en donde se explique el porqué de la contribución fiscal y lo que se puede hacer con los impuestos. Esto para fortalecer una cultura cívica del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las futuras generaciones de contribuyentes.

b.7 Fomentar medidas para desincentivar el impacto negativo al medio ambiente vía recaudación tributaria.

Otorgar incentivos fiscales a las empresas que cuenten con políticas verdes verificables en sus procesos cotidianos y establecer penalidades tributarias a aquellas empresas que se demuestre que cuentan con prácticas nocivas para el ambiente.

b.8 Incluir dentro del gastos deducibles de impuestos los servicios que promuevan la cultura y la educación complementaria

Necesitamos un Nuevo León más humano, conciente y propositiva, por tal razón se promoverá que todas las actividades que contribuyan a fortalecer las capacidades de las personas, como cursos, talleres, prácticas deportivas, artes, etc. puedan ser deducibles de impuestos.

b.9 Flexibilizar las tasas tributarias dirigidas a pequeñas y medianas empresas.

Uno de los factores que inducen la desaparición de las nuevas empresas es el gran costo que se genera por el pago de impuestos, por lo cual es necesario flexibilizar tasas para nuevos emprendedores, pequeños y medianos a efecto de incentivar su permanencia, fomentar el pago progresivo de impuestos y alentar su ampliación.

12. Política Laboral

a. Justificación y diagnóstico

El derecho al trabajo asegura que las personas tengan un ingreso económico que les permita tener estabilidad material y emocional. Gracias a este ingreso, pueden acceder a una vivienda, a vestido, a comida, a servicios de salud, educación, a cultura y a esparcimiento, entre otros medios indispensables para su desarrollo personal y el ejercicio de sus capacidades. En el caso de las familias, los derechos laborales brindan tranquilidad material a sus miembros, permitiéndoles vivir una vida sin la angustia y los desequilibrios emocionales que muchas veces trae consigo la carencia de los bienes básicos.

Según la OCDE, México es de los estados parte que menos desempleo tiene, con una tasa del 5% para el año 2014. En el caso del desempleo juvenil, nuestro país también tiene una tasa más baja a la del promedio de la OCDE: 9.6% (contra 14.9% de la OCDE). Ahora bien, en lo referente a la tasa de empleo, nuestro país está por debajo del promedio de la OCDE (65.6%), con un porcentaje de 60.9%. Esta aparente contradicción se debe, en diagnóstico de la propia OCDE, a que muchos jóvenes y mujeres están excluidos de la fuerza laboral. Además, pese a las bajas tasas de desempleo, México tiene una pésima calidad de ingreso.

Los ingresos por trabajo obtenido por parte de aquellas personas que trabajan declararon que el 14% no recibe ingresos por su trabajo, 18.7% gana menos de un salario mínimo mensual, 24.9% de uno a menos de 2 SMM; 16.5% de 2 a menos de 3 SMM; 11.2% de 3 a menos de 5 SMM; 5% de 5 a menos de 10 SMM y sólo 2%, 10 y más SMM. Es decir, cerca del 60% gana menos de 2 salarios mínimos. La población sin discapacidad presenta una situación un tanto más ventajosa, ya que no recibe ingresos y percibe menos de un salario mínimo mensual la mitad de lo observado en el anterior grupo poblacional (7.4 y 8.5%, respectivamente); en cambio, el doble (14.3%) recibe más de 5 salarios cada mes

Adicionalmente, aun cuando los estándares laborales fundamentales fueron concebidos para proteger a todos los trabajadores, y más aún a los que tienen "necesidades especiales" y son más vulnerables, como las mujeres, los niños y los jóvenes, que tienden a ocuparse en mayor proporción en la economía informal, en la práctica éstos tienden, en la región, a estar excluidos de toda protección a sus derechos básicos en tanto que trabajadores (OIT, 2002). Esto significa que la legislación laboral requiere actualizar con urgencia los viejos supuestos bajo los cuales fue diseñada, para garantizar en adelante los derechos de las y los trabajadores con empleos atípicos y no asalariados a fin cumplir con las normas internacionales.

Adicionalmente, es sabido que la efectividad de los demás derechos laborales - se encuentren previstos en normas internacionales o nacionales, sean o no fundamentales - depende en gran medida de la existencia de un sindicalismo legítimo, representativo y con los recursos de poder necesarios para lograr su pleno respeto. Por eso, en la práctica, el pleno ejercicio de la libertad sindical y la negociación colectiva tiene una importancia mayor que cualquier otro derecho laboral fundamental, e incluso se ha creado un órgano y un procedimiento especial de monitoreo en el marco de la OIT a cargo del Comité de Libertad Sindical. Sin embargo, aunque han pasado sesenta años de la formulación de los convenios respectivos, estos derechos no se encuentran garantizados en gran parte de los países de la región, ni siquiera después de transcurrir dos décadas desde que la transición política a la democracia creó supuestamente un contexto más favorable para su ejercicio.

Hoy en día, el trabajo es el elemento vertebrador más importante en las sociedades contemporáneas, es en el trabajo en el que el ser humano pasa la mayor parte de su vida. Es en el trabajo en donde se relaciona con otros factores de la sociedad, es donde pone en juego todo su talento y su creatividad, en la búsqueda de servir a los demás y alcanzar su propio bienestar y para el de su familia y para la propia sociedad.

b. Propuestas

b.1 Promover Una Cultura Laboral Humanista

Que sitúe a la persona en el centro de las decisiones económicas y empresariales, que fomente el desarrollo de sus competencias y oportunidades para que puedan mejorar su productividad, sus desempeños y sus prestaciones. Una cultura laboral humanista incluyente que permita considerar interlocutores válidos a todos los sindicatos y organismos empresariales legalmente constituidos, sin privilegios, sin exclusiones, que favorezca a los sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, los indígenas, los jornaleros agrícolas, las personas con VIH-SIDA y las personas en reclusión.

b.2 Mejorar las condiciones salariales y de protección social de las personas.

Las empresas que han incorporado esquemas de productividad muestran que tienen avances, en desarrollo humano, que se han limitado a regatear un salario contractual. Al fortalecer las condiciones laborales de las personas hay mayor permanencia de éstas en los centros de trabajo, se libera el estrés asociado a la inseguridad en el empleo mejorando el rendimiento de las y los trabajadores, y se genera un círculo virtuoso de pertenencia, productividad y corresponsabilidad.

b.3 Impulsar condiciones igualitarias para las mujeres trabajadoras.

Una de las asignaturas pendientes en América Latina es asegurar la existencia legal de mecanismos eficaces de protección social para todos los trabajadores sin distinción, tal como lo exigen los convenios internacionales. En este sentido es urgente igualar las oportunidades laborales para las mujeres, los salarios a trabajo igual y seguir impulsando con mayor vigor los esfuerzos para que los centros de trabajo estén libres de hostigamiento y acoso sexual, la promoción de las mujeres en posiciones de toma de decisión y se promueva ampliamente una cultura de corresponsabilidad familiar. Así mismo, propondremos un incremento al presupuesto destinado a las estancias infantiles.

b.4 Impulsar la Capacitación profesional del trabajo y la actividad empresarial.

Por un lado, es necesario vincular la educación formal con el trabajo, pero por el otro, es necesario modernizar la capacitación dentro de las empresas, dar formación pertinente para el autoempleo, o para la generación de empresas. Sólo de esta manera será posible incrementar la productividad de las personas y la competitividad de las empresas.

b.5 Modernización de las Instituciones Laborales y Organizaciones Sindicales.

Esto implica contar con una autoridad laboral promotora, no sólo inspectora, sancionadora y resolutive de conflictos, sino una autoridad laboral que promueva eficientemente la capacitación del personal, la elevación de su productividad, crear empleos de calidad, elevar la competitividad de las empresas, y alentar la autonomía sindical. Es necesario impulsar un nuevo sindicalismo, un nuevo tipo de agrupaciones de trabajadores y de empresarios, democráticos, libres, participativos, corresponsables con el desarrollo nacional.

b.6 Creación de empleos inclusivos

A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos mismo que establece: que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; a que sin discriminación alguna goce de igual salario por trabajo igual y al derecho que tiene a recibir una

remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana, es que se propone que se incentive la creación de empleos para mujeres y personas con discapacidad, con estímulos fiscales, sociales y de acceso a programas que otorguen prerrogativas especiales,

b.7 Seguro de desempleo que incluya a las y los trabajadores informales.

Esto les permitiría gozar de los derechos laborales y económicos suficientes para desarrollarse. Como contraparte, el Estado mexicano podría ampliar su base de contribuyentes. Es necesario, por tanto, pensar una política pública capaz de asegurar un piso de derechos laborales a las personas que se encuentran en el empleo informal complementada con servicios de certificación de competencia, formación de emprendedores, servicios de inclusión financiera y políticas de cuidado.

b.8: La introducción de "empleo simplificado" para trabajadores estacionales.

La introducción de "empleo simplificado" para trabajadores estacionales y temporales puede reducir la informalidad y la evasión de impuestos y contribuciones sociales. En este tipo de empleo, los empleadores podrían contratar hasta un 20 por ciento de su plantilla laboral a trabajadores temporales o estacionales por un máximo de XX días al año. Por su parte, el Estado mexicano puede flexibilizar las medidas fiscales y de protección social como incentivo a las y los empleadores para facilitar esta modalidad; y levantar un registro de dichos trabajadores a fin de levantar la estadística de uso e impacto de esta medida.